



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO



Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

Agosto, 2015

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;
Fax: 5628-1300 ext.4726

e. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

Hacienda Pública Estatal

El estado de Tlaxcala se localiza en la meseta central del país, en una posición estratégica entre el Distrito Federal y los estados de México y Puebla, principales centros de consumo, así como el puerto de Veracruz, el más importante de México en materia de tránsito de mercancías, tanto de exportación como de importación. Sus coordenadas geográficas extremas: Al norte 19°44', al sur 19°06' de latitud norte; al este 97°38', al norte 98° 43' de longitud oeste. Es la Entidad federativa más pequeña, sólo mayor que el Distrito Federal. La capital del Estado es la Ciudad de Tlaxcala.

Tiene una extensión territorial de 3 mil 997 km², representando el 0.2% del territorio nacional. El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal son las Industrias manufactureras, en donde destaca la producción de alimentos, bebidas y tabaco. Su aportación al PIB Nacional es del 0.5%.

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esa Entidad 1 millón 169 mil 936 habitantes, representando el 1% del total del país, su distribución de la población es 80% urbana y 20% rural. Destaca que el 28.61% de los habitantes se ubican en la Ciudad de Tlaxcala, capital del Estado.

Este Estado se conforma de 60 municipios, sin embargo, para fines del presente análisis se toman las 15 ciudades que en su conjunto concentran el 56.72% de los ingresos totales de la Entidad y el 50.91% de su población.

Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios del Estado de Tlaxcala, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipios	Población (No. Habitantes)	%
Tlaxcala	89,795	7.68
Huamantla	84,979	7.26
San Pablo del Monte	69,615	5.95
Chiautempan	66,149	5.65
Zacatelco	38,654	3.30
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	35,162	3.01
Yauhquemehcan	33,081	2.83
Tetla de la Solidaridad	28,760	2.46
Papalotla de Xicohténcatl	26,997	2.31
Panotla	25,128	2.15
Natívitás	23,621	2.02
Xaloztoc	21,769	1.86
Totolac	20,625	1.76
Atltzayanca	15,935	1.36
El Carmen Tequexquiltla	15,368	1.31
Otros municipios	574,298	49.09
Población total	1,169,936	100.00

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

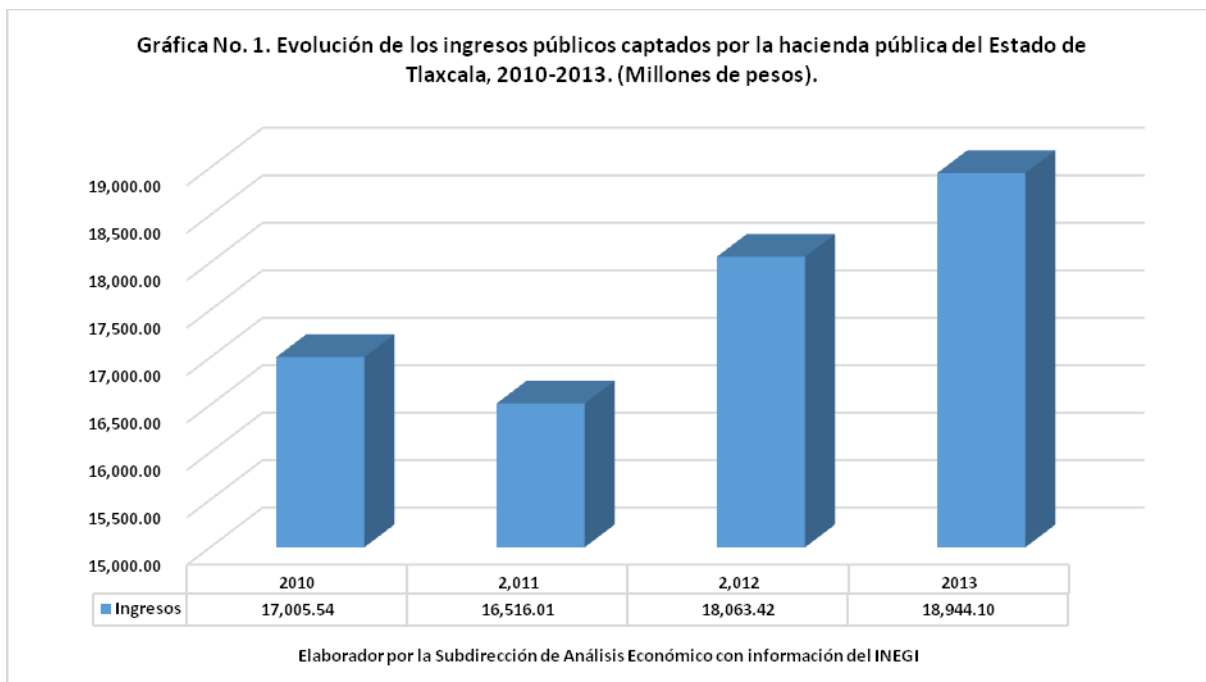
Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala fueron de 17 mil 005.54 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 16 mil 516.01 mdp en el 2011, 18 mil 063.42 mdp en el 2012 y de 18 mil 944.10 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

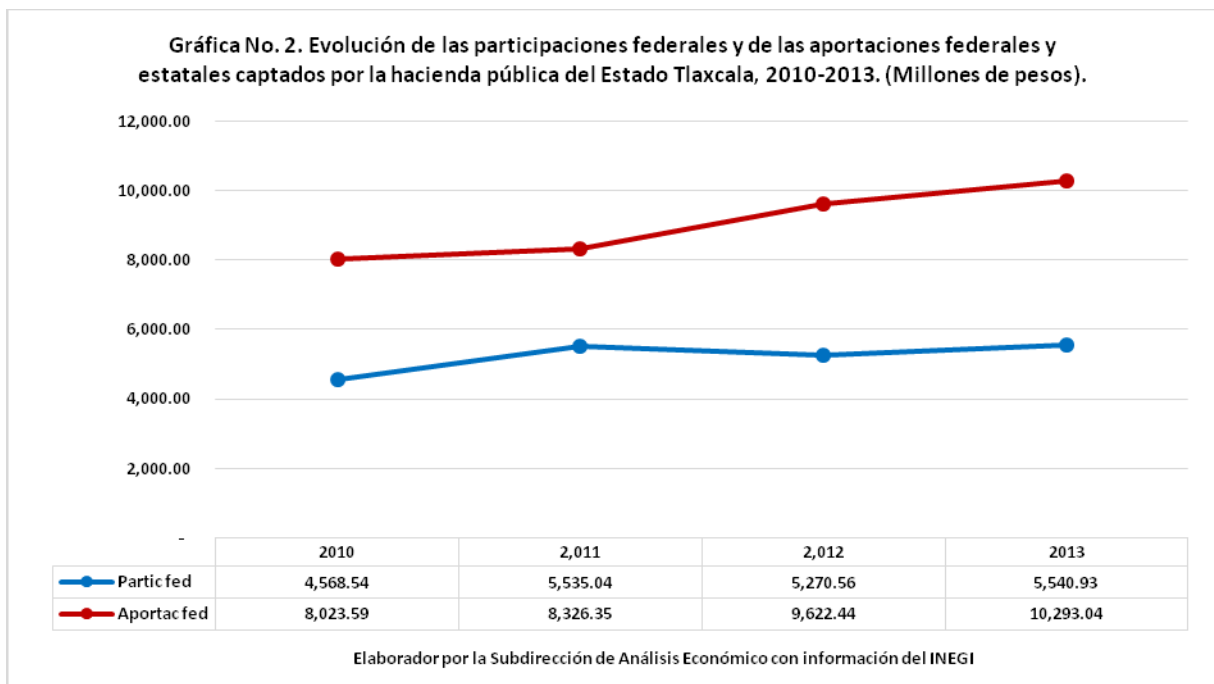
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 8 mil 023.59 mdp; para el 2011 fueron de 8 mil 326.35 mdp; para el 2012 ascendieron a 9 mil 622.44 mdp y para el 2013 fueron de 10 mil 293.04 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 4 mil 568.54 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 5 mil 535.04 mdp, en el 2012 fue de 5 mil 270.56 mdp y en el 2013 fue de 5 mil 540.93 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

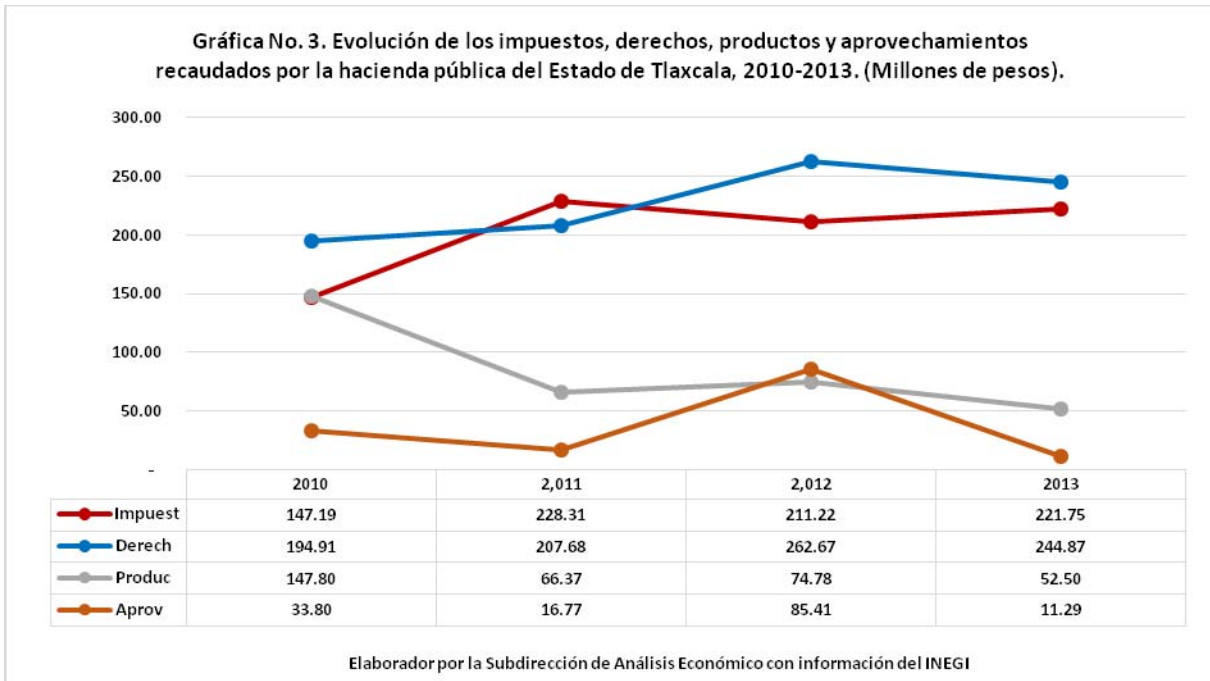
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

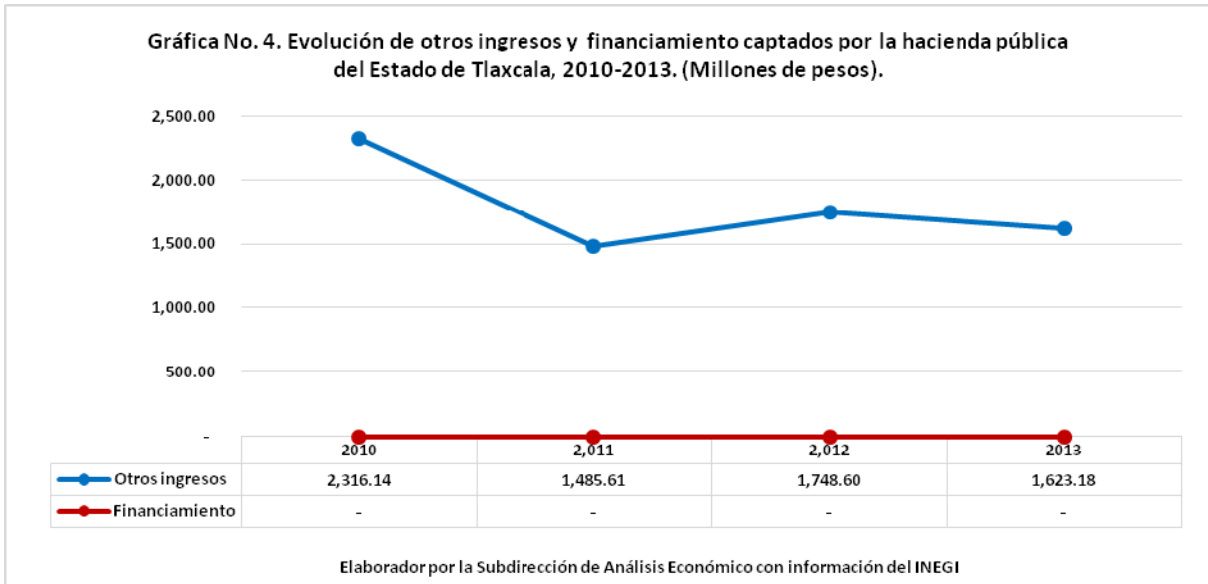
En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 147.19 mdp; 228.31 mdp; 211.22 mdp y 221.75 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 194.91 mdp; 207.68 mdp; 262.67 mdp y de 244.87 mdp, respectivamente.



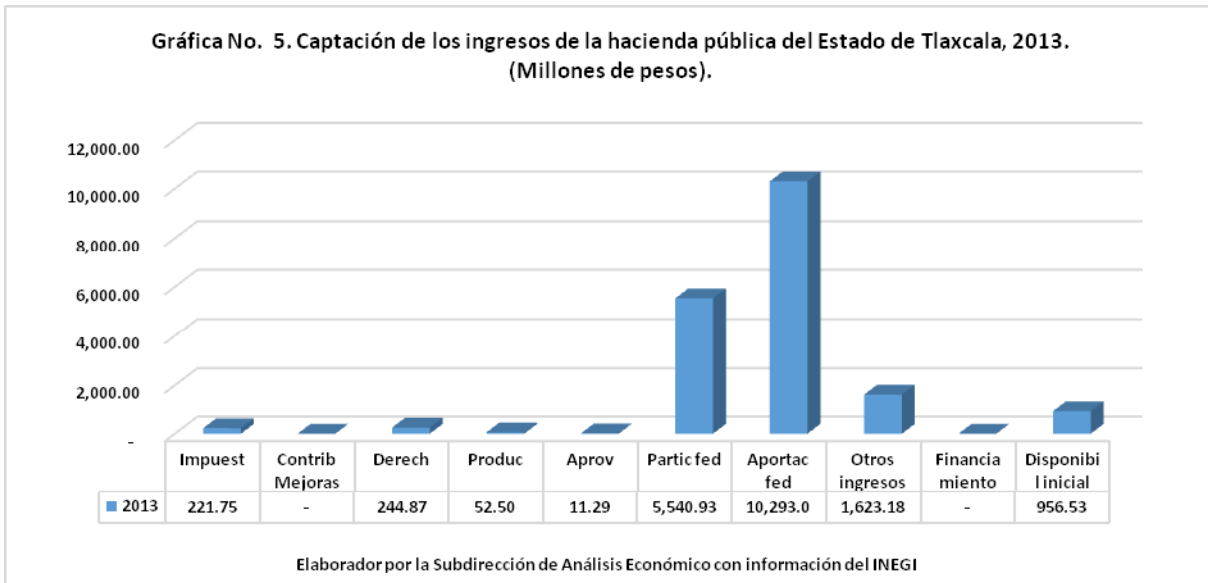
Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

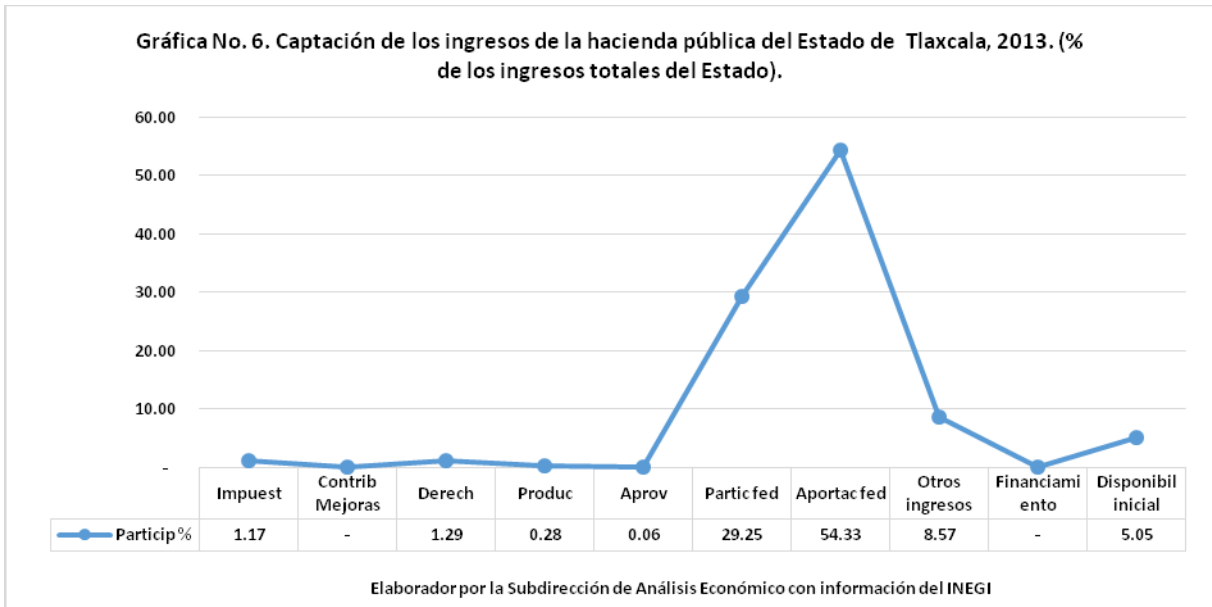
En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 2 mil 316.14 mdp; 1 mil 485.61 mdp; 1 mil 748.60 mdp y de 1 mil 623.18 mdp. El financiamiento no tiene información para el periodo mencionado.



Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 18 mil 944.10 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 10 mil 293.04 mdp y 5 mil 540.93 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, otros ingresos que fueron de 1 mil 623.18 mdp y la disponibilidad inicial estimada en 956.53 mdp.

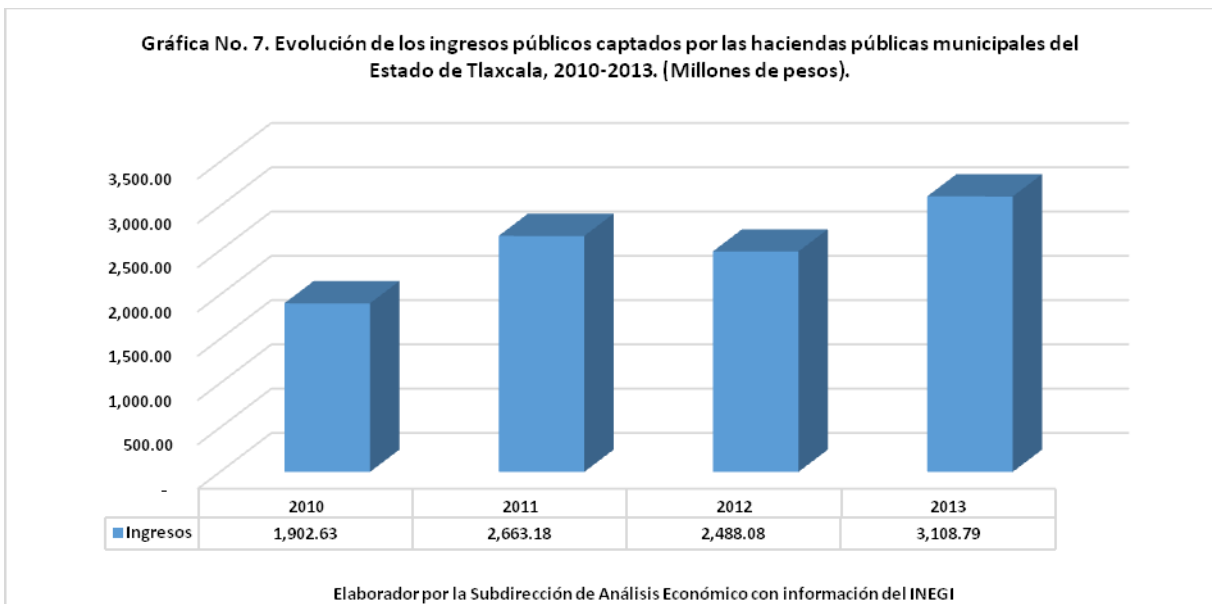


En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 83.58% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 54.33% para las primeras y el 29.25% para las segundas, otros ingresos fueron del 8.57% y la disponibilidad inicial representó el 5.05%.



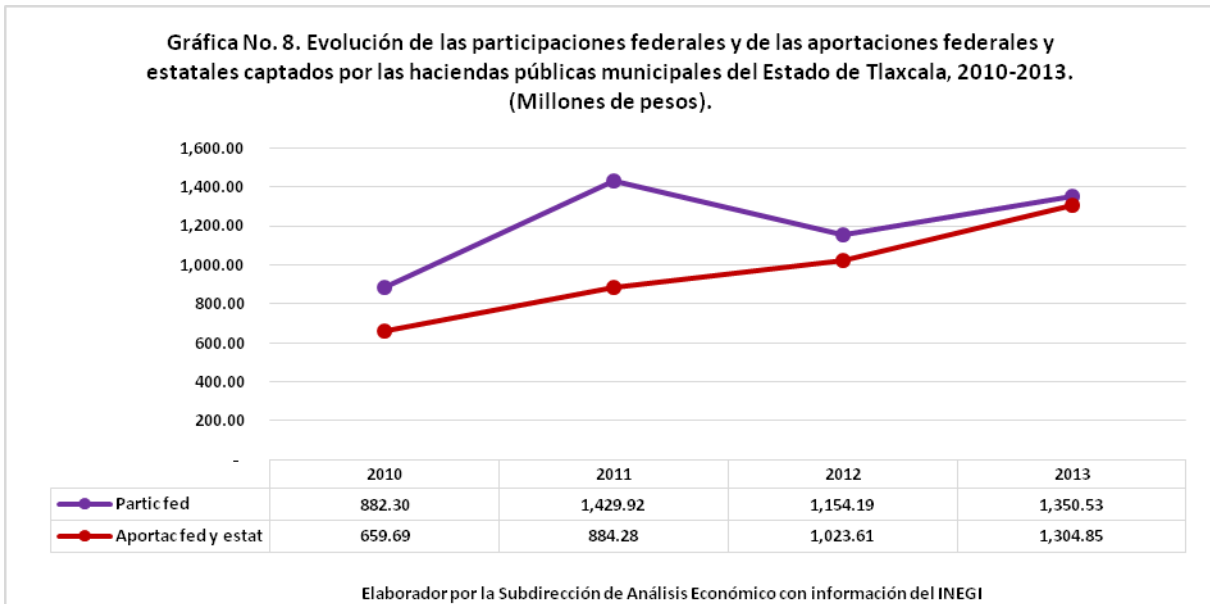
Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 1 mil 902.63 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 2 mil 663.18 mdp en el 2011, 2 mil 488.08 mdp en el 2012 y de 3 mil 108.79 mdp en el 2013.

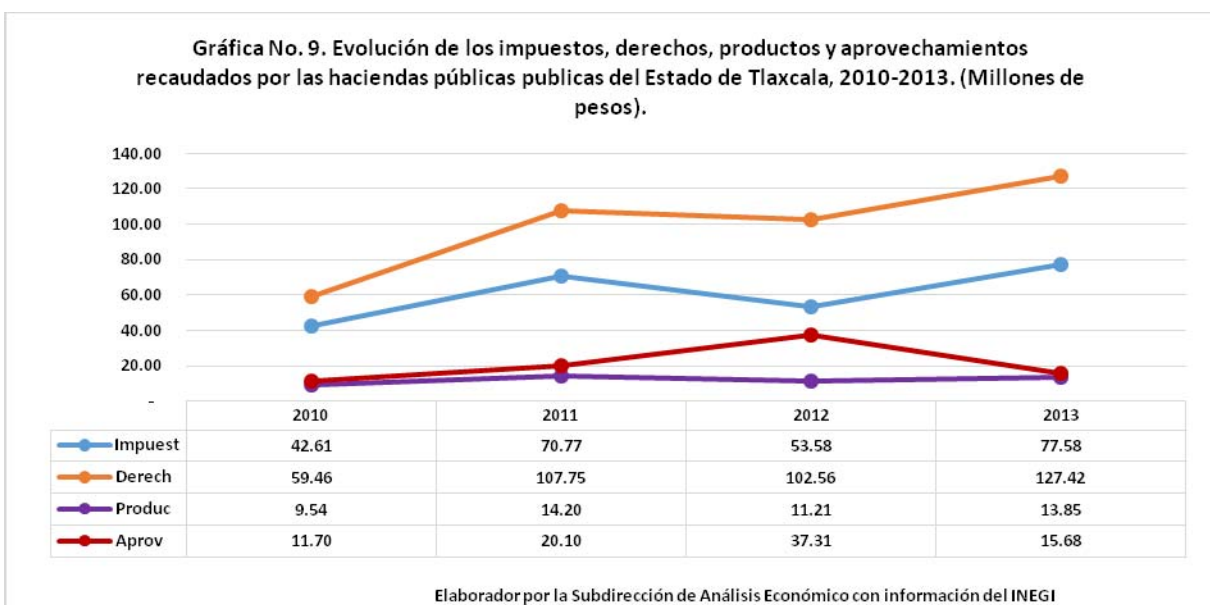


Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las participaciones federales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 882.30 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 1 mil 429.92 mdp, en el 2012 fue de 1 mil 154.19 mdp y en el 2013 fue de 1 mil 350.53 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las aportaciones federales y estatales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 659.69 mdp; para el 2011 fueron de 884.28 mdp; para el 2012 fueron de 1 mil 023.61 mdp y para el 2013 fueron de 1 mil 304.85 mdp.

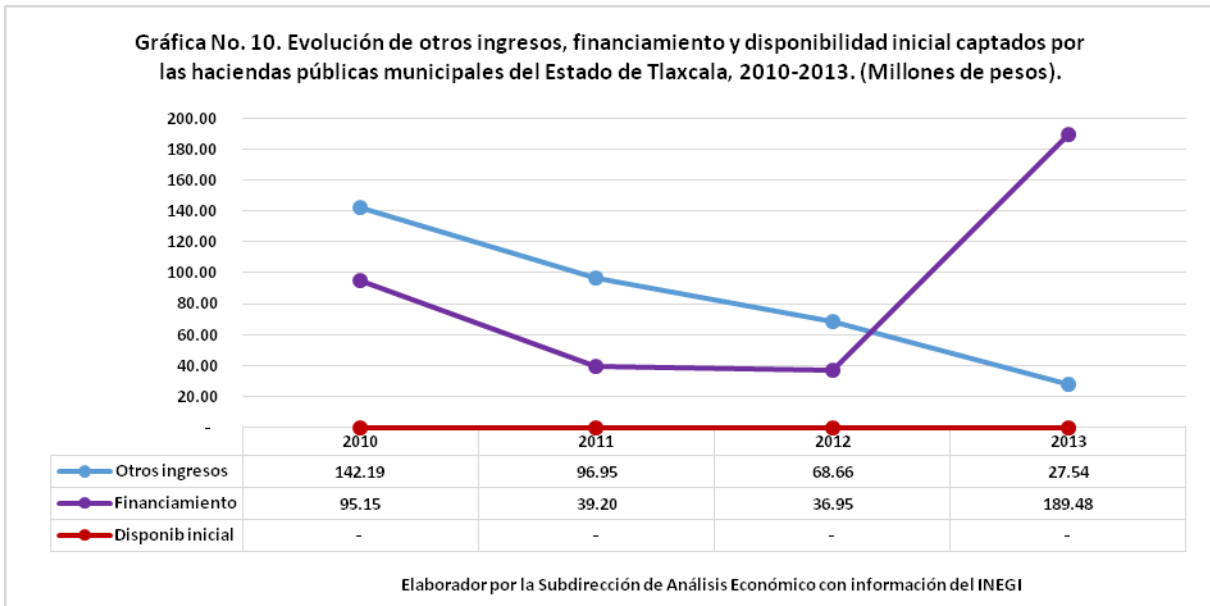


En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 42.61 mdp; 70.77 mdp; 53.58 mdp y 77.58 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 59.46 mdp; 107.75 mdp; 102.56 mdp y de 127.42 mdp.



En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

- Otros ingresos fueron de 142.19 mdp; 96.95 mdp; 68.66 mdp y 27.54 mdp.
- El financiamiento fue de 95.15 mdp; 39.20 mdp; 36.95 mdp y de 189.48 mdp.
- La disponibilidad inicial no tiene información para el periodo mencionado.



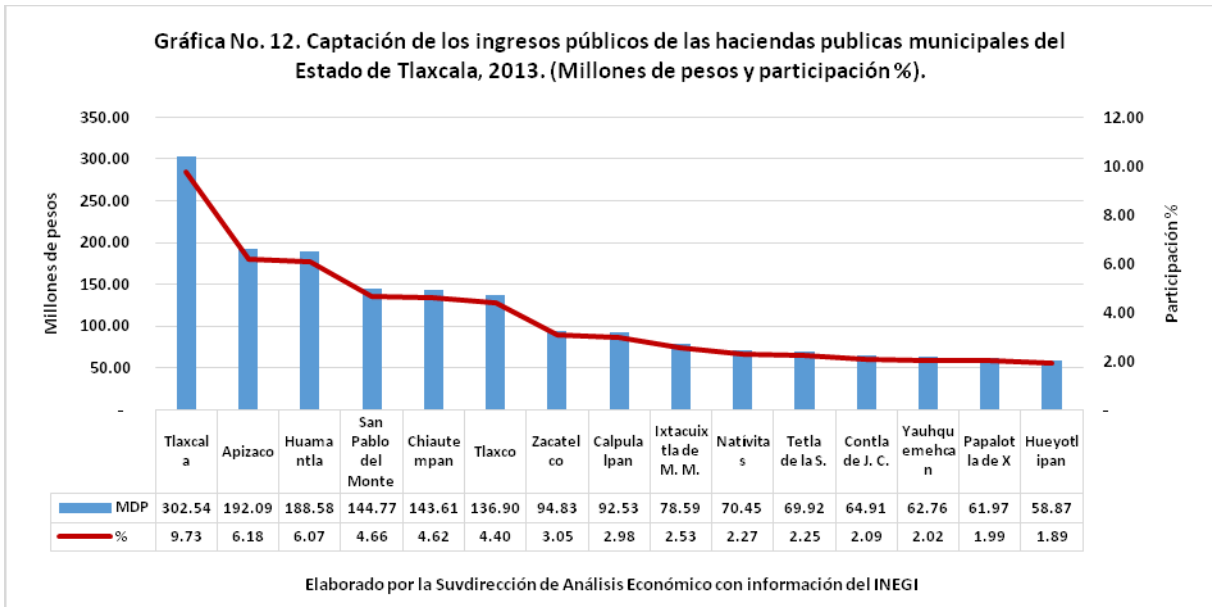
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 3 mil 108.79 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las participaciones federales fueron de 1 mil 350.53 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 43.44% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las aportaciones federales y estatales ascendieron a 1 mil 304.85 mdp (41.97%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 85.41% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 14.59% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

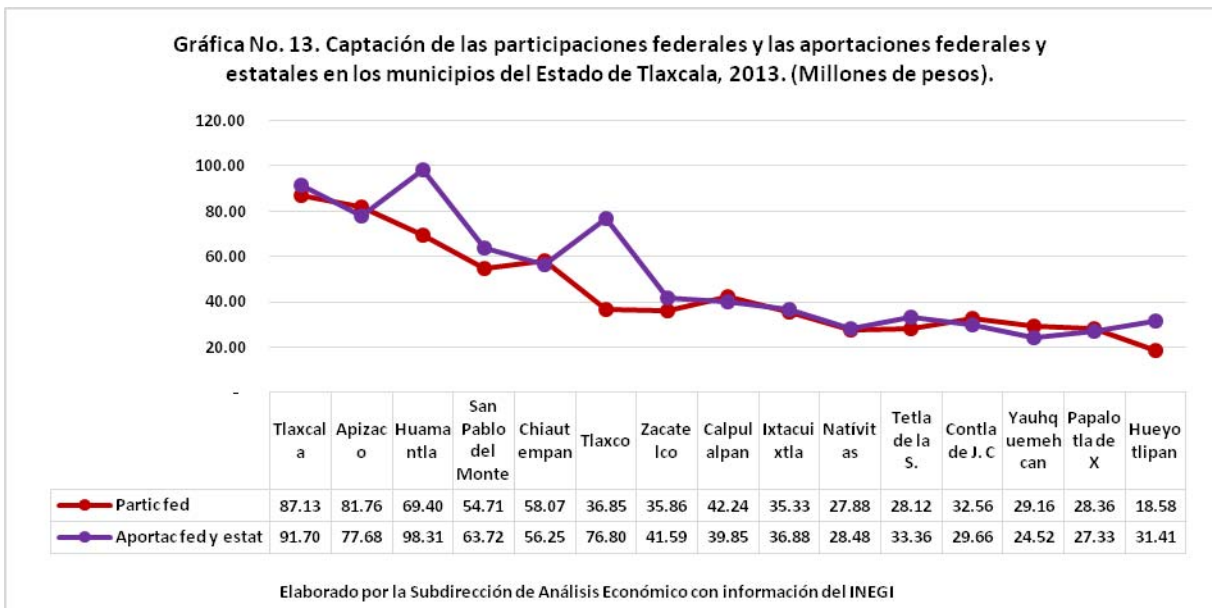
De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los impuestos fueron los más significativos, ascendieron a 77.58 mdp equivalente al 2.50% de los recursos captados por el sistema de recaudación municipal del Estado, representaron la quinta fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan los derechos que fueron de 127.42 mdp (4.10%) y el financiamiento que ascendió a 189.48 mdp (6.09%), el resto de los recursos provinieron de los productos, aprovechamientos, otros ingresos y contribuciones de mejoras.



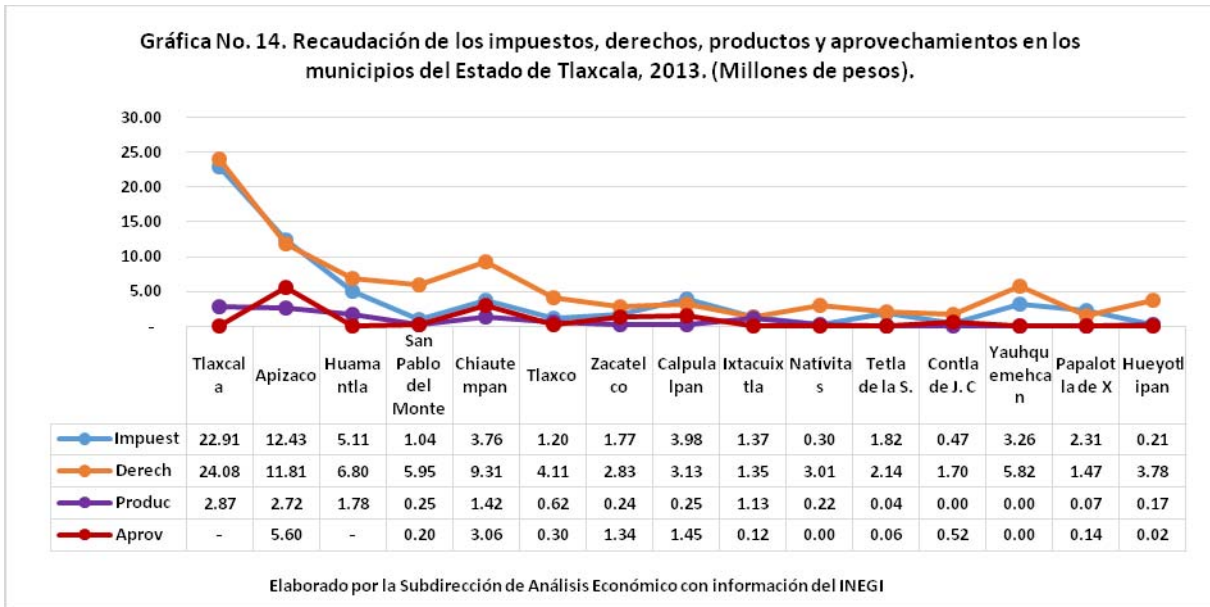
La gráfica número 12 muestra que la Ciudad de Tlaxcala fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 302.54 mdp, equivalente al 9.73% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado; a Apizaco le correspondieron 192.09 mdp (6.18%) y a Huamantla 188.58 mdp (6.07%). El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



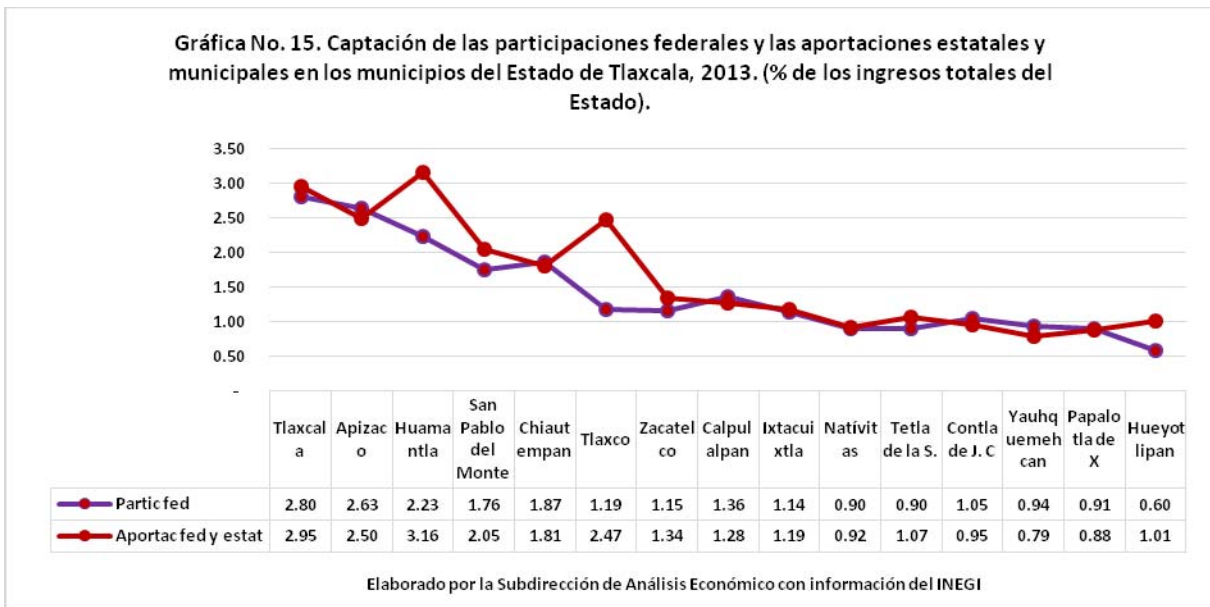
Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que la Ciudad de Tlaxcala es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 87.13 mdp y 91.70 mdp. Apizaco obtuvo 81.76 mdp y 77.68 mdp, a Huamantla le asignaron 69.40 mdp y 98.31 mdp, respectivamente.



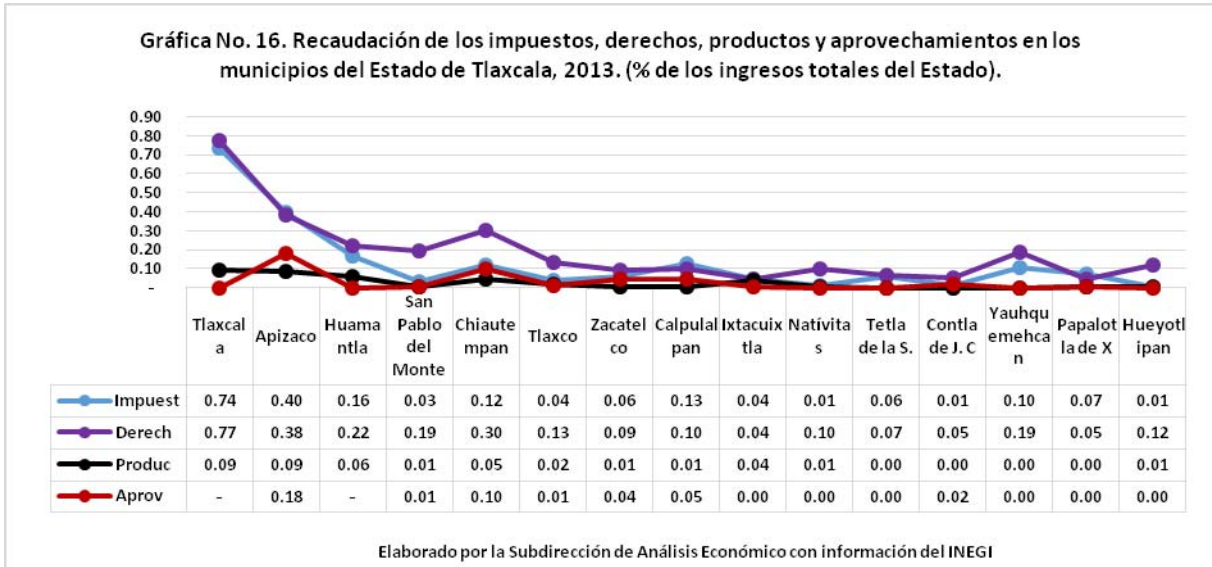
De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, Tlaxcala recaudó impuestos por 22.91 mdp, derechos por 24.08 mdp; productos por 2.87 mdp y aprovechamientos no cuenta con información disponible. Apizaco y Huamantla tienen un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanzan el potencial de la Ciudad de Tlaxcala.



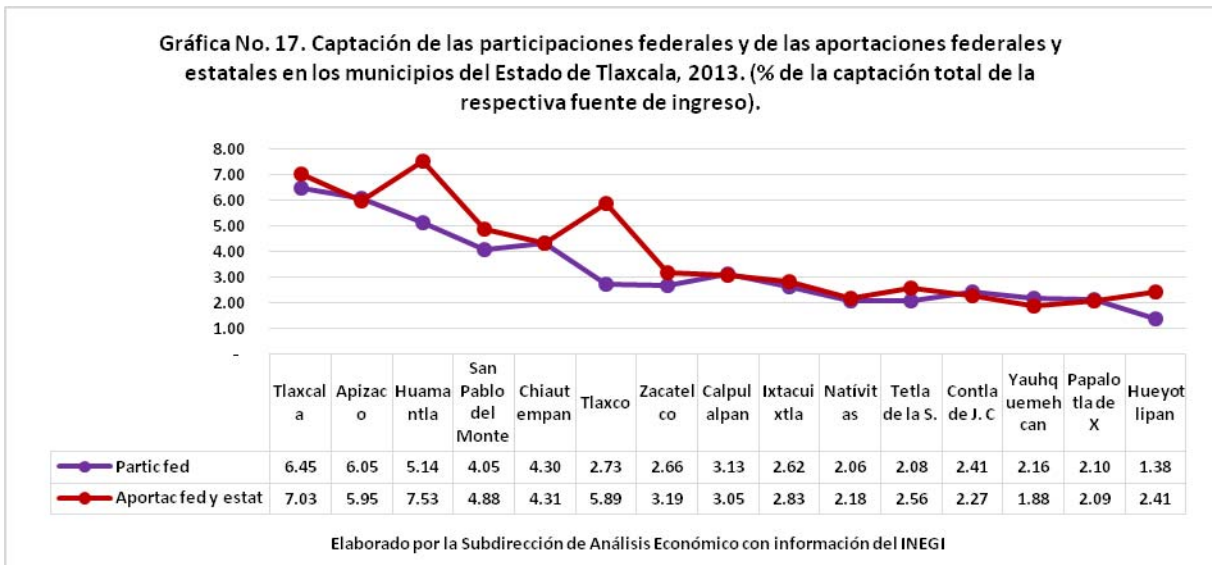
En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinaron a la Ciudad de Tlaxcala representaron el 2.80% y el 2.95% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013, Apizaco concentró el 2.63% y 2.50%, Huamantla el 2.23% y el 3.16%, respectivamente.



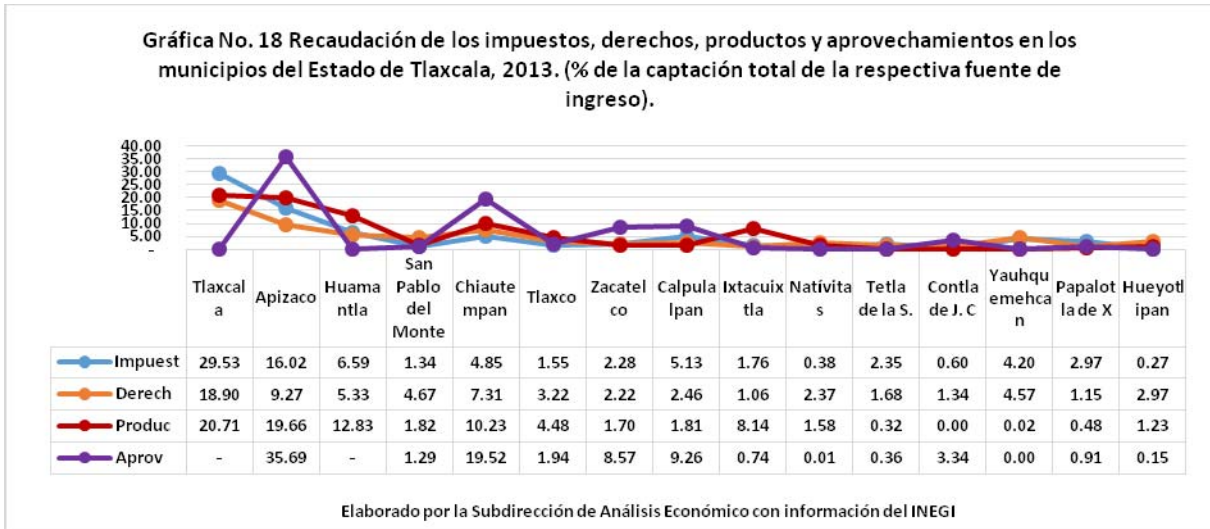
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de la Ciudad de Tlaxcala equivalieron al 0.74% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 0.77%, los productos el 0.09% y los aprovechamientos no presentan información. Por su parte, Apizaco y Huamantla recaudaron de manera conjunta el 0.56% de este flujo y el 0.50%, 0.15% y 0.18% de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.



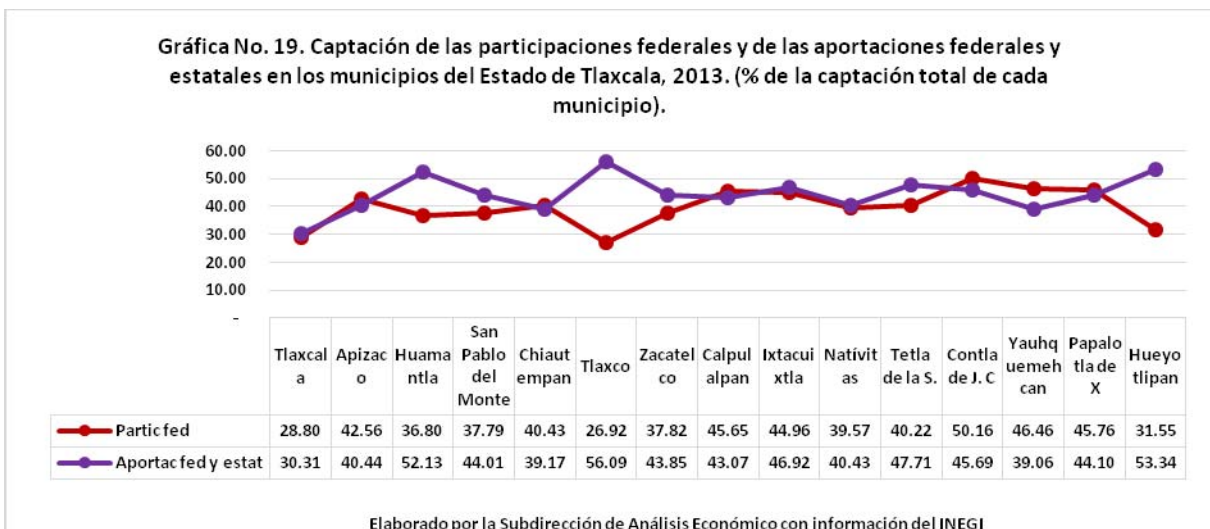
En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, la Ciudad de Tlaxcala captó el 6.45% y el 7.03% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas, Huamantla fue la segunda ciudad con mayor captación de ambos conceptos con el 5.14% y 7.53%, a Apizaco le asignaron el 6.05% y el 5.95%, respectivamente.



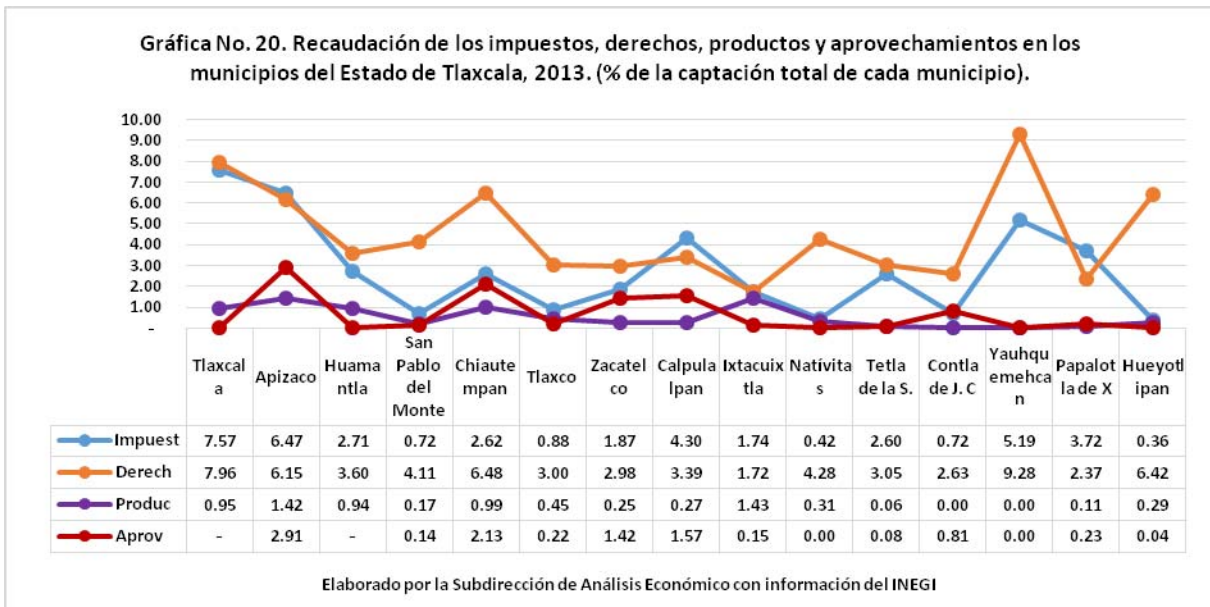
La Ciudad de Tlaxcala, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 29.53% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 18.90% de los derechos, el 20.71% de los productos y los aprovechamientos no presentan información. Por su parte, Apizaco recaudó el 16.02% de los impuestos; el 9.27% de los derechos, el 19.66% de los productos y el 35.69% de los aprovechamientos.



Contla e Ixtacuixtla son los que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 50.16% de los ingresos totales que obtuvo este municipio y las aportaciones federales y estatales fueron del 45.69%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 95.85% de los ingresos totales de este municipio. Para Ixtacuixtla, las participaciones fueron del 44.96% y las aportaciones del 46.92%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 91.88% de sus ingresos totales.

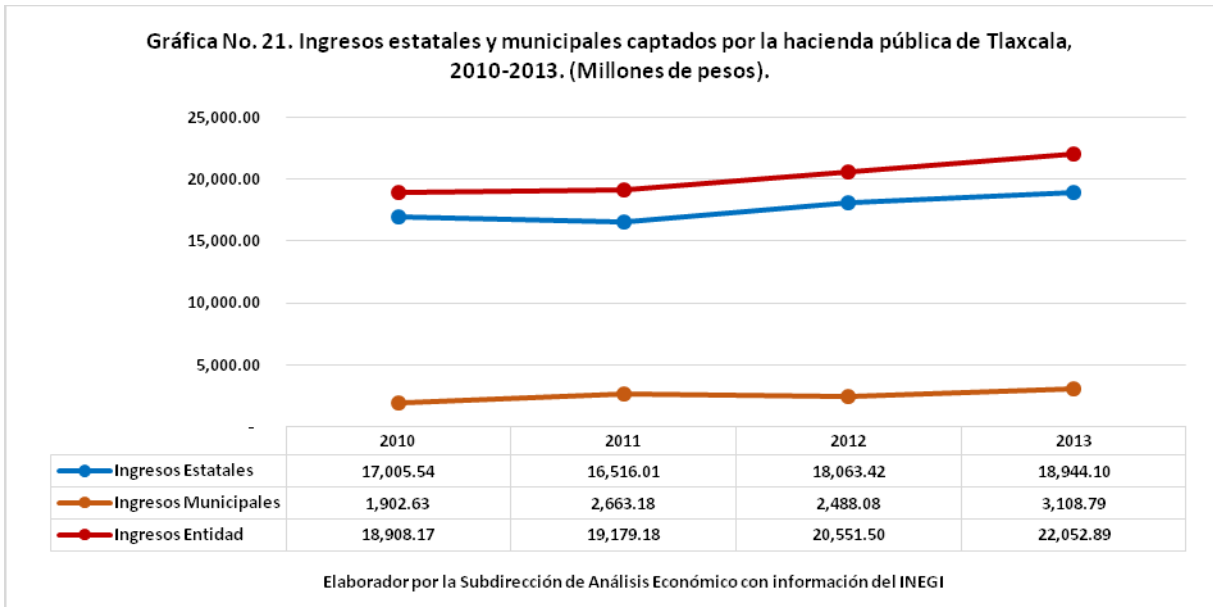


En la gráfica número 20, se observa que en la Ciudad de Tlaxcala los impuestos representaron el 7.57% de los ingresos totales captados por este municipio, en Yauhquemehcan los derechos fueron del 9.28%, en Ixtacuixtla los productos fueron del 1.43% y en Apizaco y Chiautempan los aprovechamientos fueron del 2.91% y 2.13%, respectivamente.

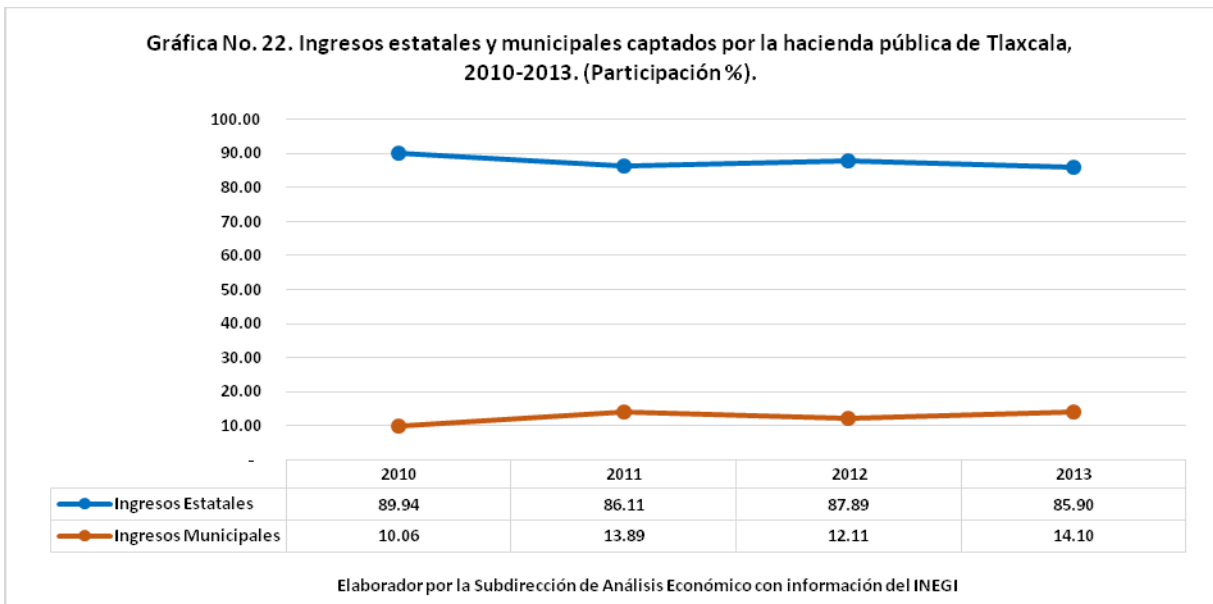


Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 189.48 mdp, de los cuales la Ciudad de Tlaxcala contrató 73.60 mdp, equivalente al 38.84% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad; en San Pablo del Monte fue de 16.09 mdp (8.49%) y en Tlaxco fue de 15.16 mdp (8.00%). Para los otros municipios de este Estado, la deuda fue de 84.63 mdp equivalente al (44.66%).

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de Tlaxcala captó 22 mil 052.89 mdp, de los cuales, 18 mil 944.10 mdp fueron de origen estatal y 3 mil 108.79 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 85.90% fueron de origen estatal y el 14.10% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de la Ciudad de Tlaxcala, Apizaco y Huamantla son las que captan los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentran la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Contla e Ixtacuixtla registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013

Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Impuestos (A+B+C+D+E+F)	147.19	228.31	211.22	221.75
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)	126.40	163.38	179.84	187.54
a. Impuesto sobre nomina	124.21	160.82	177.74	185.94
b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
c. Ejercicio de profesiones y honorarios	1.65	1.57	1.53	1.60
d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	0.54	0.99	0.57	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	18.64	62.18	28.32	27.85
a. Impuesto predial	-	-	-	-
b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	14.59	57.09	15.80	16.86
c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	4.05	5.09	12.52	10.98
d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
e. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)	2.15	2.75	3.06	2.95
a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
c. Actividades industriales	-	-	-	-
d. Impuesto sobre hospedaje	0.98	1.18	1.48	1.56
e. Diversiones y espectáculos públicos	0.61	1.19	1.07	0.81
f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	0.56	0.38	0.51	0.58
g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c)	-	-	-	-
a. Para educación	-	-	-	-
b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-
F. Otros Impuestos	-	-	-	3.42

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Contribuciones de Mejoras (A+B)	-	-	-	-
A. Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	-	-
B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Derechos (A+B+C+D+E)		194.91	207.68	262.67	244.87
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)		2.75	2.30	1.63	184.11
a. Registros (i+ii+iii+iv)		-	-	-	30.83
i. Registro civil		-	-	-	11.38
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		-	-	-	17.66
iii. Servicios notariales y de archivo		-	-	-	1.79
iv. Registros diversos		-	-	-	-
b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)		-	-	-	27.38
i. Educación pública		-	-	-	-
ii. Salud		-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		-	-	-	27.38
c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)		-	-	-	0.82
i. Comercio ambulante		-	-	-	-
ii. Comercio nocivo		-	-	-	0.60
iii. Empresas de transporte		-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	0.22
v. Licencias y permisos diversos		-	-	-	-
d. Inspecciones (=i)		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)		-	-	-	125.08
i. Expedición de licencias de manejo		-	-	-	28.17
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		-	-	-	-
iii. Control vehicular		-	-	-	85.26
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	-	10.96
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		-	-	-	0.69
f. Uso y suministro de agua potable		-	-	-	-
g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)		2.75	2.30	1.63	-
i. Urbanización		-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento		2.75	2.30	1.63	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)		192.15	205.38	261.03	32.75
a. Estacionamientos		-	-	-	-
b. Seguridad pública		30.49	32.49	34.18	32.75
c. Servicios de limpia y recolección de basura		-	-	-	-
d. Diversos derechos por prestación de servicios		161.66	172.89	226.86	-
C. Accesorios		-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		-	-	-	-
E. Otros Derechos		-	-	-	28.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Productos (A+B+C)		147.80	66.37	74.78	52.50
A. Productos de tipo corriente (a+b+c)		82.88	53.19	69.12	52.50
	a. Arrendamientos	4.34	4.46	7.58	4.91
	b. Intereses	69.48	48.19	51.28	35.15
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	9.06	0.54	10.26	12.44
	i. Talleres gráficos	9.06	0.54	10.26	10.18
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	-	-	-	2.26
B. Productos de tipo capital (=a)		62.01	-	-	-
	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	62.01	-	-	-
	i. Bienes muebles e inmuebles	62.01	-	-	-
	ii. Bienes muebles	-	-	-	-
	iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
C. Otros productos		2.92	13.18	5.67	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aprovechamientos (A+B+C)		33.80	16.77	85.41	11.29
A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)		17.82	12.14	13.46	7.25
	a. Rezagos	-	-	3.54	-
	b. Recargos	2.55	2.45	-	2.30
	c. Reintegros	-	-	-	-
	d. Multas	12.64	9.53	9.85	4.77
	e. Fianzas y depósitos	-	-	-	-
	f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	-	-	-	-
	g. Indemnizaciones a favor del estado	2.52	-	-	-
	h. Gastos de ejecución	0.11	0.17	0.07	0.18
	i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)		-	-	-	-
	a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	-
C. Otros aprovechamientos		15.98	4.63	71.95	4.04

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Participaciones federales (A+B+C)		4,568.54	5,535.04	5,270.56	5,540.93
A. Fondos participables (a+b+c+d)		3,852.48	4,216.50	4,484.20	4,814.67
	a. Fondo general de participaciones	3,363.90	3,687.40	3,916.90	4,234.43
	b. Fondo de fomento municipal	325.09	337.50	356.50	376.20
	c. Fondo de fiscalización	163.49	191.60	210.80	204.05
	d. Fondo de extracción de hidrocarburos	-	-	-	-
B. Impuestos participables (a+b+c+d)		667.19	655.67	605.88	574.32
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	64.50	57.93	23.50	0.86
	b. Impuesto sobre automóviles nuevos	19.60	22.30	22.82	23.11
	c. Impuesto especial sobre producción y servicios	22.59	23.03	27.55	28.80
	d. IEPS gasolinas	560.50	552.40	532.00	521.55
C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)		48.87	662.88	180.48	151.94
	a. Derechos zona federal marítima	-	-	-	-
	b. Multas administrativas federales no fiscales	-	-	-	-
	c. Incentivos por administración de impuestos	-	67.88	-	-
	d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	-	-	-	-
	e. Participaciones diversas	48.87	595.00	180.48	151.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aportaciones federales (A+B)		8,023.59	8,326.35	9,622.44	10,293.04
A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)		5,438.75	5,894.01	6,392.60	6,661.58
a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		4,679.10	5,052.80	5,435.01	5,673.28
	i. FA para la educación básica y normal	3,268.26	3,419.18	3,587.09	3,748.07
	ii. FA para los servicios de salud	725.76	903.31	1,034.03	1,075.49
	iii. FA para infraestructura social estatal	43.05	47.91	53.10	57.81
	iv. FA múltiples	203.32	189.42	236.03	223.38
	v. FA para educación tecnológica y adultos	59.35	63.70	66.64	67.32
	vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.	128.48	131.90	136.76	139.93
	vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.	250.88	297.39	321.35	361.29
b. Aportaciones a municipios (i+ii)		759.66	841.21	957.59	988.29
	i. FA para la infraestructura social municipal	312.13	347.36	429.09	419.17
	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	447.53	493.86	528.50	569.12
B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)		2,584.84	2,432.34	3,229.84	3,631.46
a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		770.39	-	-	870.82
	i. Convenio CAPECE	-	-	-	-
	ii. Comisión nacional del agua	41.13	-	-	113.90
	iii. Sector comunicaciones y transportes	-	-	-	46.00
	iv. Fideicomiso para la infraestructura	-	-	-	-
	v. Fondo para la estabilización de los ingresos	-	-	-	-
	vi. Fondo regional (Fonregión)	309.17	-	-	353.09
	vii. Convenio para obras públicas diversas	420.09	-	-	357.83
b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)		855.46	-	-	1,446.92
	i. Educación básica	11.35	-	-	88.48
	ii. Educación media superior	301.09	-	-	457.25
	iii. Educación superior	517.15	-	-	601.86
	iv. Cultura	0.09	-	-	0.05
	v. Deporte	19.26	-	-	54.55
	vi. Diversos programas para el sector educativo	6.53	-	-	244.73
c. Convenios para seguridad pública (i+ii)		35.78	-	-	138.87
	i. Socorro de ley	4.02	-	-	1.62
	ii. Apoyo a programas de seguridad pública	31.77	-	-	137.26
d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)		50.68	-	-	47.34
	i. Promoción y desarrollo turístico	50.68	-	-	45.00
	ii. Alianza para el campo	-	-	-	-
	iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	-	-	-	-
	iv. Convenio SAGARPA	-	-	-	-
	v. Diversos convenios al sector económico	-	-	-	2.34
e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)		812.26	-	-	1,045.28
	i. Convenios para salud	69.92	-	-	963.86
	ii. Convenio para asistencia social	60.10	-	-	81.42
	iii. Convenios para seguridad social	682.23	-	-	-
f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)		0.00	-	-	7.63
	i. Modernización del registro civil	0.00	-	-	0.58
	ii. Modernización del registro público de la propiedad	-	-	-	-
	iii. Otros convenios	-	-	-	7.05
g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)		60.26	2,432.34	3,229.84	74.60
	i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas	-	-	-	-
	ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado	4.88	-	-	-
	iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas	-	-	-	-
	iv. Protección civil y prevención de desastres naturales	1.07	-	-	-
	v. Convenio para la protección de los recursos naturales	-	-	-	7.28
	vi. Otros recursos federales	54.31	2,432.34	3,229.84	67.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Otros ingresos (A+B+C)		2,316.14	1,485.61	1,748.60	1,623.18
	A. Ingresos por organismos descentralizados	-	-	-	-
	B. Ingresos por empresas de participación estatal	-	-	-	-
	C. Otros ingresos extraordinarios	2,316.14	1,485.61	1,748.60	1,623.18

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*.
 Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de Tlaxcala, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Financiamiento (A+B)		-	-	-	-
A. Empréstitos (a+b+c)		-	-	-	-
	a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
	b. De instituciones bancarias (i+ii)	-	-	-	-
	i. Bancos de desarrollo	-	-	-	-
	ii. Bancos comerciales	-	-	-	-
	c. Empréstitos diversos	-	-	-	-
B. Déficit		-	-	-	-
Disponibilidad inicial		1,573.57	649.86	787.75	956.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Anexo número 2: Estructura de los ingresos municipales 2010-2013

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tlaxcala	Amaxac de Guerrero	Apetatitlán de Antonio Carvajal	Atlangatepec	Atlix	Apizaco	Calpulalpan	El Carmen Tequexquitla	Cuapiaxtla	Cuaxomulco	Chiautempan	Muñoz de Domingo Arenas	Españita	Huamantla	Hueyotlipan
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	77,584.6	592.5	1,372.5	136.7	172.5	12,426.6	3,980.0	404.9	214.6	91.4	3,763.9	68.7	220.8	5,114.6	211.6
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Impuesto predial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	77,584.6	592.5	1,372.5	136.7	172.5	12,426.6	3,980.0	404.9	214.6	91.4	3,763.9	68.7	220.8	5,114.6	211.6

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.1 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Ixtenco	Mazatecochco de José María Morelos	Contla de Juan Cuamatzi	Tepetitla de Lardizábal	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Nanacamilpa de Mariano Arista	Nativitas	Panotla	San Pablo del Monte	Santa Cruz Tlaxcala	Teolocho Ico	Tepeyanco	Terrenate	Tetla de la Solidaridad
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	1,365.2	135.1	90.5	465.7	409.7	268.7	775.9	298.3	1,052.8	1,036.2	1,610.8	914.8	465.8	248.4	1,819.9
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Impuesto predial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	1,365.2	135.1	90.5	465.7	409.7	268.7	775.9	298.3	1,052.8	1,036.2	1,610.8	914.8	465.8	248.4	1,819.9

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.2 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tetlatlahuca	Tlaxcala	Tlaxco	Tocatlán	Totolac	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Tzompante pec	Xalostoc	Xaltocan	Papalotla de Xicohténcatl	Xicohtzi nco	Yauhque mehcan	Zacat elco	Benito Juárez	Emiliano Zapata
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	49.3	22,911.1	1,204.2	115.8	1,419.2	71.8	887.7	344.6	765.8	2,307.3	1,002.4	3,257.9	1,769.1	105.5	34.1
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Impuesto predial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	49.3	22,911.1	1,204.2	115.8	1,419.2	71.8	887.7	344.6	765.8	2,307.3	1,002.4	3,257.9	1,769.1	105.5	34.1

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.3 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Lázaro Cárdenas	La Magdalena Tlaltelulco	San Damián Texóloc	San Francisco Tetlanohcan	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	San Juan Huactzinco	San Lorenzo Axocomanitla	San Lucas Tecopilco	Santa Ana Nopalucan	Santa Apolonia Teacalco	Santa Catarina Ayometla	Santa Cruz Quilehtla	Santa Isabel Xiloxotla
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	42.6	708.2	51.3	103.4	81.2	50.2	81.0	79.8	88.4	50.6	21.8	85.4	100.1	65.7
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Impuesto predial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	42.6	708.2	51.3	103.4	81.2	50.2	81.0	79.8	88.4	50.6	21.8	85.4	100.1	65.7

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las aportaciones y contribuciones de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
Tlaxcala	-	-	-	1,857.2	1,857.2	-
Amaxac de Guerrero	-	-	-	-	-	-
Apetatitlán de Antonio Carvajal	-	-	-	-	-	-
Atlangatepec	-	-	-	-	-	-
Atltzayanca	-	-	-	7.9	7.9	-
Apizaco	-	-	-	-	-	-
Calpulalpan	-	-	-	107.7	107.7	-
El Carmen Tequexquitta	-	-	-	-	-	-
Cuapiaxtla	-	-	-	-	-	-
Cuaxomulco	-	-	-	-	-	-
Chiautempan	-	-	-	-	-	-
Muñoz de Domingo Arenas	-	-	-	-	-	-
Españita	-	-	-	-	-	-
Huamantla	-	-	-	303.1	303.1	-
Hueyotlipan	-	-	-	39.2	39.2	-
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	-	-	-	-	-	-
Ixtenco	-	-	-	-	-	-
Mazatecochco de José María Morelos	-	-	-	85.8	85.8	-
Contla de Juan Cuamatzi	-	-	-	-	-	-
Tepetitla de Lardizábal	-	-	-	-	-	-
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	-	-	-	-	-	-
Nanacamilpa de Mariano Arista	-	-	-	77.0	77.0	-
Nativitas	-	-	-	36.1	36.1	-
Panotla	-	-	-	-	-	-
San Pablo del Monte	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Tlaxcala	-	-	-	-	-	-
Teolochoolco	-	-	-	74.5	74.5	-
Tepeyanco	-	-	-	-	-	-
Terrenate	-	-	-	74.9	74.9	-
Tetla de la Solidaridad	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12.1 Clasificación de la recaudación de las aportaciones y contribuciones de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
Tetlatlahuca	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	-	-	-	250.2	250.2	-
Tlaxco	-	-	-	-	-	-
Tocatlán	-	-	-	11.0	11.0	-
Totolac	-	-	-	503.5	503.5	-
Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	-	-	-	-	-	-
Tzompantepec	-	-	-	192.2	192.2	-
Xalostoc	-	-	-	-	-	-
Xaltocan	-	-	-	7.0	7.0	-
Papalotla de Xicohténcatl	-	-	-	-	-	-
Xicohtzinco	-	-	-	-	-	-
Yauhquemehcan	-	-	-	-	-	-
Zacatelco	-	-	-	-	-	-
Benito Juárez	-	-	-	-	-	-
Emiliano Zapata	-	-	-	-	-	-
Lázaro Cárdenas	-	-	-	-	-	-
La Magdalena Tlaltelulco	-	-	-	-	-	-
San Damián Texóloc	-	-	-	-	-	-
San Francisco Tetlanohcan	-	-	-	-	-	-
San Jerónimo Zacualpan	-	-	-	-	-	-
San José Teacalco	-	-	-	-	-	-
San Juan Huactzinco	-	-	-	62.2	62.2	-
San Lorenzo Axocomanitla	-	-	-	0.0	0.0	-
San Lucas Tecopilco	-	-	-	-	-	-
Santa Ana Nopalucan	-	-	-	-	-	-
Santa Apolonia Teacalco	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina Ayometla	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Quilehlla	-	-	-	25.0	25.0	-
Santa Isabel Xiloxotla	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tlaxcala	Amamaxac de Guerrero	Apetatitlán de Antonio Carvajal	Atlangatepec	Atlixayanca	Apizaco	Calpulalpan	El Carmen Tequexquilita	Cuapiaxtla	Cuaxomulco	Chiautempan	Muñoz de Domingo Arenas	Españita	Huamantla	Hueyotlipan
Derechos (A+B+C+D+E)	127,420.4	1,044.8	3,667.8	734.1	739.3	11,811.7	3,134.9	545.4	529.9	590.5	9,308.7	320.5	1,198.0	6,796.2	3,779.4
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Panteones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Rastros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpieza y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	127,420.4	1,044.8	3,667.8	734.1	739.3	11,811.7	3,134.9	545.4	529.9	590.5	9,308.7	320.5	1,198.0	6,796.2	3,779.4

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.1 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Ixtenco	Mazatecochco de José María Morelos	Contla de Juan Cuamatzi	Tepetitla de Lardizábal	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Nanacamilpa de Mariano Arista	Nativitas	Panotla	San Pablo del Monte	Santa Cruz Tlaxcala	Teolochocholco	Tepeyanco	Terrenate	Tetla de la Solidaridad
Derechos (A+B+C+D+E)	1,352.5	1,005.8	465.0	1,704.8	844.1	601.9	3,565.9	3,014.9	2,239.7	5,949.0	1,779.2	1,919.2	769.8	1,172.0	2,135.2
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Panteones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Rastros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	1,352.5	1,005.8	465.0	1,704.8	844.1	601.9	3,565.9	3,014.9	2,239.7	5,949.0	1,779.2	1,919.2	769.8	1,172.0	2,135.2

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.2 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tetlatlahuca	Tlaxcala	Tlaxco	Tocatlán	Totolac	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Tzompantepec	Xalostoc	Xaltocan	Papalotla de Xicohténcatl	Xicohtzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Benito Juárez	Emiliano Zapata
Derechos (A+B+C+D+E)	538.9	24,082.0	4,107.4	464.8	2,758.9	210.9	2,031.5	1,552.9	457.4	1,467.3	781.9	5,824.6	2,829.0	471.2	186.2
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Comercio novicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Panteones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Rastros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	538.9	24,082.0	4,107.4	464.8	2,758.9	210.9	2,031.5	1,552.9	457.4	1,467.3	781.9	5,824.6	2,829.0	471.2	186.2

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.3 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Lázaro Cárdenas	La Magdalena Tlaltelulco	San Damián Texóloc	San Francisco Tetlanohcan	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	San Juan Huactzinco	San Lorenzo Axocomanitla	San Lucas Tecopilco	Santa Ana Nopalucan	Santa Apolonia Teacalco	Santa Catarina Ayometla	Santa Cruz Quilehtla	Santa Isabel Xiloxotla
Derechos (A+B+C+D+E)	193.9	1,388.8	381.2	571.3	344.6	508.0	556.9	449.9	492.8	182.7	665.7	617.3	364.3	217.6
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Panteones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Rastros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	193.9	1,388.8	381.2	571.3	344.6	508.0	556.9	449.9	492.8	182.7	665.7	617.3	364.3	217.6

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
Tlaxcala	13,849.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,849.6
Amaxac de Guerrero	2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.5
Apetatitlán de Antonio Carvajal	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0
Atlangatepec	4.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.8
Atlix	11.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.2
Apizaco	2,722.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,722.3
Calpulalpan	250.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250.4
El Carmen Tequexquiltla	14.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.7
Cuapixtla	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4
Cuaxomulco	129.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129.5
Chiautempan	1,417.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,417.2
Muñoz de Domingo Arenas	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.1
Españita	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.5
Huamantla	1,776.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,776.3
Hueyotlipan	171.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171.0
Ixtacuitla de Mariano Matamoros	1,126.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,126.9
Ixtenco	54.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.4
Mazatecochco de José María Morelos	11.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.5
Contla de Juan Cuamatzi	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3
Tepetitla de Lardizábal	43.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.8
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	23.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.6
Nanacamilpa de Mariano Arista	122.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122.0
Nativitas	219.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	219.5
Panotla	4.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.9
San Pablo del Monte	252.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252.1
Santa Cruz Tlaxcala	143.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143.1
Teolocholco	12.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.2
Tepeyanco	1.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.3
Terrenate	166.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166.9
Tetla de la Solidaridad	44.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14.1 Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos	
Tetlatlahuca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	2 868.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 868.5
Tlaxco	620.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620.9
Tocatlán	14.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.0
Totolac	76.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76.4
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0
Tzompantepec	159.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	159.5
Xalostoc	12.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.9
Xaltocan	187.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187.2
Papalotla de Xicohténcatl	66.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66.1
Xicohtzinco	158.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.2
Yauhquemehcan	2.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.7
Zacatelco	235.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235.5
Benito Juárez	21.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.2
Emiliano Zapata	6.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.5
Lázaro Cárdenas	230.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	230.1
La Magdalena Tlaltelulco	69.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.6
San Damián Texóloc	2.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.2
San Francisco Tetlanohcan	2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.5
San Jerónimo Zacualpan	9.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.6
San José Teacalco	18.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.4
San Juan Huactzinco	1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1
San Lorenzo Axocomanitla	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.9
San Lucas Tecopilco	30.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.6
Santa Ana Nopalucan	263.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	263.7
Santa Apolonia Teacalco	8.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.0
Santa Catarina Ayometla	1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2
Santa Cruz Quilehtla	1.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.6
Santa Isabel Xiloxotla	50.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los impuestos de los aprovechamientos del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Tlaxcala	15,679.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,679.1
Amaxac de Guerrero	85.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85.2
Apetatitlán de Antonio Carvajal	367.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	367.7
Atlangatepec	17.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.3
Atlix	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atlix	5,595.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,595.9
Calpulalpan	1,452.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,452.5
El Carmen Tequexquiltla	64.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64.5
Cuapiaxtla	19.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.8
Cuaxomulco	11.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.8
Chiautempan	3,061.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,061.3
Muñoz de Domingo Arenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Españita	7.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.6
Huamantla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hueyotlipán	22.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.9
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	116.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116.2
Ixtenco	13.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.4
Mazatecochco de José María Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contla de Juan Cuamatzi	523.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	523.1
Tepetitla de Lardizábal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	4.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.7
Nanacamilpa de Mariano Arista	56.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.3
Nativitas	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.9
Panotla	313.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	313.2
San Pablo del Monte	202.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	202.2
Santa Cruz Tlaxcala	9.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.5
Teolochochco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepeyanco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terrenate	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tetla de la Solidaridad	56.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.5

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15.1 Clasificación de la recaudación de los impuestos de los aprovechamientos del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Tetlatlahuca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxco	304.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304.8
Tocatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totolac	14.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.0
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tzompantepec	611.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	611.9
Xalostoc	14.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.7
Xaltocan	15.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.2
Papalotla de Xicohténcatl	141.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141.9
Xicohtzincó	3.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.2
Yauhquemehcan	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.6
Zacatelco	1,343.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,343.4
Benito Juárez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiliano Zapata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lázaro Cárdenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Magdalena Tlaltelulco	1,167.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,167.2
San Damián Texóloc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco Tetlanohcan	18.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.8
San Jerónimo Zacualpan	1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2
San José Teacalco	29.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.0
San Juan Huactzinco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo Axocomanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lucas Tecopilco	5.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.5
Santa Ana Nopalucan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Apolonia Teacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina Ayometla	5.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.2
Santa Cruz Quilehtla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel Xiloxotla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16. Clasificación de las participaciones federales y estatales del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Tlaxcala	1,350,532.6	1,241,695.7	834,845.5	366,675.5	40,174.7	88,088.7	133.7	4,483.4	5,587.8	77,883.8	-	-	-	-	-	20,748.1
Amaxac de Guerrero	14,510.9	13,457.7	9,048.2	3,974.1	435.4	828.4	1.4	48.6	60.6	717.8	-	-	-	-	-	224.9
Apetatitlán de Antonio Carvajal	18,350.3	16,967.4	11,407.9	5,010.5	549.0	1,099.4	1.8	61.3	76.4	959.9	-	-	-	-	-	283.5
Atlangatepec	17,191.7	15,786.4	10,614.1	4,661.7	510.7	1,141.5	1.7	57.0	71.0	1,011.8	-	-	-	-	-	263.9
Atlix	24,068.5	22,142.9	14,887.7	6,538.8	716.4	1,555.5	2.4	79.9	99.6	1,373.5	-	-	-	-	-	370.0
Apizaco	81,757.7	74,416.1	50,033.3	21,975.2	2,407.7	6,098.1	8.0	268.7	334.9	5,486.5	-	-	-	-	-	1,243.5
Calpulalpan	42,236.6	38,443.0	25,846.9	11,352.3	1,243.8	3,151.3	4.1	138.8	173.0	2,835.3	-	-	-	-	-	642.4
El Carmen Tequexquitta	19,411.1	17,983.5	12,091.0	5,310.6	581.9	1,127.1	1.9	64.9	80.9	979.3	-	-	-	-	-	300.5
Cuapixtla	17,388.0	16,147.7	10,856.6	4,768.5	522.5	970.5	1.7	58.3	72.7	837.8	-	-	-	-	-	269.8
Cuaxomulco	12,988.8	12,198.8	8,201.8	3,602.3	394.7	586.1	1.3	44.0	54.9	485.9	-	-	-	-	-	203.8
Chiautempan	58,069.8	52,867.9	35,545.1	15,612.1	1,710.7	4,318.6	5.7	190.9	238.0	3,884.0	-	-	-	-	-	883.3
Muñoz de Domingo Arenas	10,848.7	10,063.2	6,766.1	2,971.6	325.5	617.2	1.1	36.3	45.3	534.6	-	-	-	-	-	168.2
Españita	13,959.0	12,984.9	8,730.4	3,834.4	420.1	757.2	1.4	46.9	58.4	650.5	-	-	-	-	-	217.0
Huamantla	69,400.4	62,939.3	42,316.4	18,586.3	2,036.6	5,409.6	6.8	227.3	283.3	4,892.2	-	-	-	-	-	1,051.6
Hueyotlipan	18,576.3	17,199.3	11,563.8	5,079.0	556.5	1,089.7	1.9	62.1	77.4	948.3	-	-	-	-	-	287.4
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	35,335.0	32,397.7	21,782.1	9,567.2	1,048.4	2,396.0	3.5	117.0	145.8	2,129.7	-	-	-	-	-	541.2
Ixtenco	14,345.5	13,428.2	9,028.4	3,965.4	434.4	692.9	1.4	48.5	60.4	582.5	-	-	-	-	-	224.4
Mazatecochco de José María Morelos	13,908.1	12,950.5	8,707.1	3,824.3	419.0	741.2	1.4	46.8	58.3	634.8	-	-	-	-	-	216.4
Contla de Juan Cuamatzi	32,555.1	29,820.1	20,049.1	8,806.1	965.0	2,236.8	3.2	107.7	134.2	1,991.6	-	-	-	-	-	498.2
Tepetitla de Lardizábal	20,485.2	18,862.7	12,682.1	5,570.2	610.3	1,307.4	2.0	68.1	84.9	1,152.4	-	-	-	-	-	315.2
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	15,528.8	14,264.4	9,591.1	4,212.0	461.2	1,025.8	1.5	51.5	64.1	908.7	-	-	-	-	-	238.6
Nanacamilpa de Mariano Arista	21,621.9	19,981.2	13,434.2	5,900.5	646.5	1,306.9	2.2	72.1	89.9	1,142.7	-	-	-	-	-	333.9
Nativitas	27,875.5	25,810.5	17,353.5	7,621.9	835.1	1,633.7	2.8	93.2	116.2	1,421.6	-	-	-	-	-	431.3
Panotla	27,175.8	25,085.9	16,866.1	7,408.0	811.8	1,670.9	2.7	90.6	112.9	1,464.6	-	-	-	-	-	419.1
San Pablo del Monte	54,709.5	49,748.0	33,447.2	14,690.9	1,609.8	4,130.5	5.4	179.7	223.9	3,721.5	-	-	-	-	-	831.1
Santa Cruz Tlaxcala	19,379.8	17,781.2	11,955.1	5,250.8	575.3	1,301.5	1.9	64.2	80.0	1,155.3	-	-	-	-	-	297.1
Teolochochco	22,688.4	20,851.3	14,019.2	6,157.5	674.7	1,488.6	2.2	75.3	93.8	1,317.3	-	-	-	-	-	348.4
Tepeyanco	15,447.9	14,267.1	9,592.5	4,213.1	461.5	942.3	1.5	51.5	64.2	825.1	-	-	-	-	-	238.4
Terrenate	19,071.5	17,610.2	11,840.1	5,200.3	569.8	1,167.0	1.9	63.6	79.3	1,022.3	-	-	-	-	-	294.2
Tetla de la Solidaridad	28,121.0	25,797.5	17,344.6	7,618.2	834.8	1,892.5	2.8	93.2	116.1	1,680.4	-	-	-	-	-	431.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16.1 Clasificación de las participaciones federales y estatales del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Tetlatlahuca	16,522.5	15,143.4	10,181.9	4,471.7	489.8	1,126.0	1.6	54.7	68.1	1,001.6	-	-	-	-	-	253.2
Tlaxcala	87,128.8	78,748.6	52,946.4	23,254.5	2,547.7	7,064.3	8.5	284.3	354.3	6,417.2	-	-	-	-	-	1,316.0
Tlaxco	36,854.3	33,818.2	22,737.1	9,986.8	1,094.4	2,471.2	3.6	122.1	152.2	2,193.2	-	-	-	-	-	564.9
Tocatlán	11,894.0	11,071.5	7,443.9	3,269.4	358.2	637.5	1.2	40.0	49.8	546.5	-	-	-	-	-	185.0
Totolac	24,353.4	22,466.6	15,105.2	6,634.4	726.9	1,511.5	2.4	81.1	101.1	1,326.8	-	-	-	-	-	375.4
Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	14,369.2	13,248.7	8,907.6	3,912.4	428.7	899.2	1.4	47.8	59.6	790.3	-	-	-	-	-	221.4
Tzompantepec	20,311.5	18,719.0	12,585.6	5,527.8	605.7	1,279.7	2.0	67.6	84.2	1,125.9	-	-	-	-	-	312.8
Xalostoc	23,615.0	21,740.2	14,616.9	6,419.9	703.4	1,511.6	2.3	78.5	97.8	1,332.9	-	-	-	-	-	363.3
Xaltocan	15,055.8	13,961.3	9,386.8	4,122.8	451.7	861.2	1.5	50.4	62.8	746.5	-	-	-	-	-	233.3
Papalotla de Xicohténcatl	28,362.8	26,065.4	17,524.8	7,697.2	843.4	1,861.9	2.8	94.1	117.3	1,647.6	-	-	-	-	-	435.5
Xicohtzinco	16,625.0	15,357.8	10,325.8	4,535.1	496.8	1,010.6	1.7	55.4	69.1	884.4	-	-	-	-	-	256.7
Yauhquemehcan	29,161.7	26,499.9	17,817.0	7,825.4	857.4	2,219.0	2.9	95.7	119.2	2,001.2	-	-	-	-	-	442.8
Zacatelco	35,862.3	32,786.8	22,043.8	9,682.1	1,060.9	2,527.8	3.5	118.4	147.6	2,258.3	-	-	-	-	-	547.8
Benito Juárez	11,482.3	10,723.2	7,209.7	3,166.5	346.9	579.9	1.2	38.7	48.2	491.8	-	-	-	-	-	179.2
Emiliano Zapata	10,375.6	9,766.2	6,566.2	2,884.0	316.0	446.3	1.1	35.3	44.0	366.0	-	-	-	-	-	163.2
Lázaro Cárdenas	12,434.9	11,784.4	7,923.1	3,480.0	381.3	453.6	1.3	42.6	53.0	356.8	-	-	-	-	-	196.9
La Magdalena Tlaltetelco	19,850.5	18,284.1	12,293.2	5,399.4	591.6	1,260.9	2.0	66.0	82.3	1,110.6	-	-	-	-	-	305.5
San Damián Texóloc	12,250.7	11,492.7	7,727.1	3,393.8	371.8	566.0	1.2	41.5	51.7	471.5	-	-	-	-	-	192.1
San Francisco Tetlanohcan	15,937.4	14,884.7	10,007.5	4,395.5	481.6	804.0	1.6	53.8	67.0	681.6	-	-	-	-	-	248.7
San Jerónimo Zacualpan	12,155.2	11,471.0	7,712.4	3,387.4	371.2	492.5	1.2	41.4	51.6	398.3	-	-	-	-	-	191.7
San José Teacalco	11,707.6	10,828.2	7,280.4	3,197.5	350.3	698.5	1.2	39.1	48.7	609.5	-	-	-	-	-	181.0
San Juan Huactzinco	12,636.6	11,705.6	7,870.3	3,456.6	378.7	735.4	1.3	42.3	52.7	639.2	-	-	-	-	-	195.6
San Lorenzo Axocomanilla	11,703.2	10,891.5	7,322.9	3,216.3	352.3	629.6	1.2	39.3	49.0	540.1	-	-	-	-	-	182.0
San Lucas Tecopilco	10,916.1	10,181.7	6,845.7	3,006.6	329.3	564.2	1.1	36.7	45.8	480.6	-	-	-	-	-	170.2
Santa Ana Nopalucan	12,567.4	11,703.3	7,868.5	3,456.1	378.7	668.6	1.3	42.3	52.7	572.4	-	-	-	-	-	195.5
Santa Apolonia Teacalco	11,382.8	10,646.2	7,158.1	3,143.8	344.4	558.6	1.1	38.4	47.9	471.2	-	-	-	-	-	178.0
Santa Catarina Ayometla	14,574.1	13,556.0	9,114.4	4,003.1	438.5	791.6	1.5	48.9	61.0	680.2	-	-	-	-	-	226.6
Santa Cruz Quilehtla	12,498.3	11,639.0	7,825.7	3,436.9	376.4	662.7	1.3	42.0	52.3	567.1	-	-	-	-	-	194.6
Santa Isabel Xiloxotla	10,938.8	10,256.5	6,895.9	3,028.7	331.8	511.0	1.1	37.0	46.1	426.7	-	-	-	-	-	171.4

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17. Clasificación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Tlaxcala	1,304,847.3	973,036.5	973,036.5	412,415.1	560,621.4	331,810.8	331,810.8	-	-	-	-	-	331,810.8	-	-	-	-	-	-	-
Amaxac de Guerrero	7,796.5	6,796.5	6,796.5	1,992.7	4,803.7	1,000.0	1,000.0	-	-	-	-	-	1,000.0	-	-	-	-	-	-	-
Apetatitlán de Antonio Carvajal	9,119.5	9,119.5	9,119.5	2,620.0	6,499.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atlangatepec	7,855.2	7,767.2	7,767.2	4,839.7	2,927.5	88.0	88.0	-	-	-	-	-	88.0	-	-	-	-	-	-	-
Atlix	25,636.7	23,585.2	23,585.2	15,833.6	7,751.7	2,051.4	2,051.4	-	-	-	-	-	2,051.4	-	-	-	-	-	-	-
Apizaco	77,682.2	51,143.4	51,143.4	13,933.4	37,209.9	26,538.8	26,538.8	-	-	-	-	-	26,538.8	-	-	-	-	-	-	-
Calpulalpan	39,846.5	31,380.0	31,380.0	9,583.4	21,796.6	8,466.5	8,466.5	-	-	-	-	-	8,466.5	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen Tequexquitta	36,432.7	21,263.2	21,263.2	13,787.3	7,475.8	15,169.6	15,169.6	-	-	-	-	-	15,169.6	-	-	-	-	-	-	-
Cuapixtla	14,355.0	13,708.5	13,708.5	7,058.2	6,650.3	646.5	646.5	-	-	-	-	-	646.5	-	-	-	-	-	-	-
Cuaxomulco	9,920.6	4,904.0	4,904.0	2,439.6	2,464.4	5,016.6	5,016.6	-	-	-	-	-	5,016.6	-	-	-	-	-	-	-
Chiautempan	56,253.9	50,135.5	50,135.5	17,957.0	32,178.5	6,118.4	6,118.4	-	-	-	-	-	6,118.4	-	-	-	-	-	-	-
Muñoz de Domingo Arenas	4,443.7	3,892.6	3,892.6	1,808.1	2,084.5	551.1	551.1	-	-	-	-	-	551.1	-	-	-	-	-	-	-
Españita	13,660.7	13,130.7	13,130.7	9,044.9	4,085.7	530.1	530.1	-	-	-	-	-	530.1	-	-	-	-	-	-	-
Huamantla	98,306.4	74,888.2	74,888.2	33,549.7	41,338.5	23,418.2	23,418.2	-	-	-	-	-	23,418.2	-	-	-	-	-	-	-
Hueyotlipan	31,405.1	19,047.6	19,047.6	12,296.0	6,751.5	12,357.5	12,357.5	-	-	-	-	-	12,357.5	-	-	-	-	-	-	-
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	36,878.6	31,928.5	31,928.5	14,823.8	17,104.7	4,950.1	4,950.1	-	-	-	-	-	4,950.1	-	-	-	-	-	-	-
Ixtenco	7,054.0	5,491.7	5,491.7	2,188.2	3,303.5	1,562.2	1,562.2	-	-	-	-	-	1,562.2	-	-	-	-	-	-	-
Mazatecochco de José María Morelos	11,080.5	7,837.7	7,837.7	3,099.6	4,738.1	3,242.9	3,242.9	-	-	-	-	-	3,242.9	-	-	-	-	-	-	-
Contla de Juan Cuamatzi	29,658.3	27,673.9	27,673.9	10,607.1	17,066.8	1,984.4	1,984.4	-	-	-	-	-	1,984.4	-	-	-	-	-	-	-
Tepetitlán de Lardizábal	15,130.0	13,498.4	13,498.4	4,389.5	9,108.9	1,631.6	1,631.6	-	-	-	-	-	1,631.6	-	-	-	-	-	-	-
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	11,103.7	7,860.7	7,860.7	3,738.5	4,122.2	3,243.0	3,243.0	-	-	-	-	-	3,243.0	-	-	-	-	-	-	-
Nanacamilpa de Mariano Arista	17,706.1	14,569.8	14,569.8	6,475.2	8,094.6	3,136.3	3,136.3	-	-	-	-	-	3,136.3	-	-	-	-	-	-	-
Nativitas	28,481.8	22,708.8	22,708.8	11,218.3	11,490.6	5,772.9	5,772.9	-	-	-	-	-	5,772.9	-	-	-	-	-	-	-
Panotla	21,994.4	20,858.9	20,858.9	8,635.3	12,223.7	1,135.4	1,135.4	-	-	-	-	-	1,135.4	-	-	-	-	-	-	-
San Pablo del Monte	63,722.5	52,124.4	52,124.4	18,259.8	33,864.6	11,598.1	11,598.1	-	-	-	-	-	11,598.1	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Tlaxcala	28,755.0	15,714.8	15,714.8	6,974.2	8,740.6	13,040.2	13,040.2	-	-	-	-	-	13,040.2	-	-	-	-	-	-	-
Teolochochco	19,069.4	16,819.7	16,819.7	6,277.7	10,542.0	2,249.6	2,249.6	-	-	-	-	-	2,249.6	-	-	-	-	-	-	-
Tepeyanco	12,048.7	8,862.2	8,862.2	3,487.8	5,374.4	3,186.5	3,186.5	-	-	-	-	-	3,186.5	-	-	-	-	-	-	-
Terrenate	23,240.0	19,335.2	19,335.2	12,634.3	6,700.9	3,904.8	3,904.8	-	-	-	-	-	3,904.8	-	-	-	-	-	-	-
Tetla de la Solidaridad	33,355.4	22,438.6	22,438.6	8,448.2	13,990.5	10,916.8	10,916.8	-	-	-	-	-	10,916.8	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17.1 Clasificación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Tetlatlahuca	11,283.3	10,314.7	10,314.7	4,277.8	6,036.9	968.5	968.5	-	-	-	-	-	968.5	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	91,699.2	54,027.0	54,027.0	10,345.7	43,681.3	37,672.2	37,672.2	-	-	-	-	-	37,672.2	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxco	76,795.6	49,318.0	49,318.0	29,889.4	19,428.5	27,477.6	27,477.6	-	-	-	-	-	27,477.6	-	-	-	-	-	-	-
Tocatlán	7,809.7	5,438.6	5,438.6	2,719.8	2,718.8	2,371.1	2,371.1	-	-	-	-	-	2,371.1	-	-	-	-	-	-	-
Totolac	14,555.2	13,143.6	13,143.6	3,110.5	10,033.1	1,411.6	1,411.6	-	-	-	-	-	1,411.6	-	-	-	-	-	-	-
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	13,991.1	11,829.5	11,829.5	7,828.9	4,000.6	2,161.6	2,161.6	-	-	-	-	-	2,161.6	-	-	-	-	-	-	-
Tzompantepec	12,515.7	11,288.4	11,288.4	4,180.8	7,107.6	1,227.3	1,227.3	-	-	-	-	-	1,227.3	-	-	-	-	-	-	-
Xalostoc	20,786.1	19,992.0	19,992.0	9,402.3	10,589.6	794.2	794.2	-	-	-	-	-	794.2	-	-	-	-	-	-	-
Xaltocan	13,346.5	9,217.5	9,217.5	4,461.4	4,756.1	4,129.0	4,129.0	-	-	-	-	-	4,129.0	-	-	-	-	-	-	-
Papalotla de Xicoténcatl	27,328.4	19,645.2	19,645.2	6,512.3	13,132.8	7,683.2	7,683.2	-	-	-	-	-	7,683.2	-	-	-	-	-	-	-
Xicohtzinco	15,509.4	8,099.4	8,099.4	2,137.9	5,961.5	7,410.0	7,410.0	-	-	-	-	-	7,410.0	-	-	-	-	-	-	-
Yauhquemehcan	24,515.6	21,498.5	21,498.5	5,406.1	16,092.4	3,017.1	3,017.1	-	-	-	-	-	3,017.1	-	-	-	-	-	-	-
Zacatelco	41,587.6	29,100.1	29,100.1	10,296.7	18,803.4	12,487.5	12,487.5	-	-	-	-	-	12,487.5	-	-	-	-	-	-	-
Benito Juárez	5,285.1	4,874.2	4,874.2	2,107.7	2,766.5	410.9	410.9	-	-	-	-	-	410.9	-	-	-	-	-	-	-
Emiliano Zapata	10,635.5	6,086.1	6,086.1	4,069.2	2,016.8	4,549.4	4,549.4	-	-	-	-	-	4,549.4	-	-	-	-	-	-	-
Lázaro Cárdenas	8,517.7	3,535.0	3,535.0	2,188.0	1,347.0	4,982.7	4,982.7	-	-	-	-	-	4,982.7	-	-	-	-	-	-	-
La Magdalena Tlaltelulco	15,796.5	13,933.9	13,933.9	5,744.9	8,189.0	1,862.6	1,862.6	-	-	-	-	-	1,862.6	-	-	-	-	-	-	-
San Damián Texóloc	4,931.0	4,079.5	4,079.5	1,616.1	2,463.4	851.4	851.4	-	-	-	-	-	851.4	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco Tetlanohcan	9,607.9	9,607.9	9,607.9	4,801.7	4,806.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Jerónimo Zacualpan	3,373.5	2,910.2	2,910.2	1,168.2	1,742.0	463.3	463.3	-	-	-	-	-	463.3	-	-	-	-	-	-	-
San José Teacalco	11,081.8	6,582.6	6,582.6	3,829.2	2,753.3	4,499.2	4,499.2	-	-	-	-	-	4,499.2	-	-	-	-	-	-	-
San Juan Huacizinco	9,471.6	5,859.5	5,859.5	2,541.4	3,318.1	3,612.0	3,612.0	-	-	-	-	-	3,612.0	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo Axocomanitla	6,510.9	3,918.3	3,918.3	1,464.1	2,454.2	2,592.6	2,592.6	-	-	-	-	-	2,592.6	-	-	-	-	-	-	-
San Lucas Tecopilco	6,158.5	3,139.0	3,139.0	1,760.9	1,378.1	3,019.5	3,019.5	-	-	-	-	-	3,019.5	-	-	-	-	-	-	-
Santa Ana Nopalucan	10,692.4	6,939.5	6,939.5	3,603.8	3,335.6	3,752.9	3,752.9	-	-	-	-	-	3,752.9	-	-	-	-	-	-	-
Santa Apolonia Teacalco	6,637.7	4,390.0	4,390.0	2,274.4	2,115.6	2,247.7	2,247.7	-	-	-	-	-	2,247.7	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina Ayometla	12,335.3	6,645.1	6,645.1	2,757.4	3,887.8	5,690.2	5,690.2	-	-	-	-	-	5,690.2	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Quilehtla	12,834.6	5,668.9	5,668.9	2,606.2	3,062.7	7,165.7	7,165.7	-	-	-	-	-	7,165.7	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel Xiloxotla	7,261.2	3,468.9	3,468.9	1,311.0	2,157.9	3,792.3	3,792.3	-	-	-	-	-	3,792.3	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18. Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).											
Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Tlaxcala	27,543.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,543.1
Amaxac de Guerrero	1,352.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,352.0
Apetatitlán de Antonio Carvajal	32.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.3
Atlangatepec	2,077.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,077.6
Atlix	3,746.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,746.6
Apizaco	94.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94.7
Calpulalpan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen Tequexquiltla	747.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	747.9
Cuapiaxtla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuaxomulco	37.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37.6
Chiautempan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muñoz de Domingo Arenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Españita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huamantla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hueyotlipán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ixtenco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mazatecochco de José María Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contla de Juan Cuamatzi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepetitla de Lardizábal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	246.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	246.6
Nanacamilpa de Mariano Arista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nativitas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panotla	8.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.3
San Pablo del Monte	2,817.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,817.6
Santa Cruz Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Teolochoolco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepeyanco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terrenate	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tetla de la Solidaridad	149.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149.1

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18.1 Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Tetlatlahuca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxco	1,853.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,853.1
Tocatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totolac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tzompantepec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Xalostoc	388.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	388.0
Xaltocan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papalotla de Xicohténcatl	1,347.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,347.4
Xicohtzinco	191.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191.9
Yauhquemehcan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zacatelco	9,172.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,172.9
Benito Juárez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emliano Zapata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lázaro Cárdenas	1,315.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,315.1
La Magdalena Tlaltelulco	23.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.3
San Damián Texóloc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco Tetlanohcan	633.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	633.6
San Jerónimo Zacualpan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San José Teacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan Huactzinco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo Axocomanitla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lucas Tecopilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Ana Nopalucan	36.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.2
Santa Apolonia Teacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina Ayometla	1,271.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,271.2
Santa Cruz Quilehtla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel Xiloxotla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación del financiamiento de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
Tlaxcala	189,475.0	-	-	-	-	-	-	-	189,475.0	-
Amaxac de Guerrero	65.4	-	-	-	-	-	-	-	65.4	-
Apetatitlán de Antonio Carvajal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atlangatepec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atlizayanca	3,455.4	-	-	-	-	-	-	-	3,455.4	-
Apizaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calpulalpan	1,517.6	-	-	-	-	-	-	-	1,517.6	-
El Carmen Tequexquitta	761.6	-	-	-	-	-	-	-	761.6	-
Cuapiaxtla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuaxomulco	599.8	-	-	-	-	-	-	-	599.8	-
Chiautempan	11,740.0	-	-	-	-	-	-	-	11,740.0	-
Muñoz de Domingo Arenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Españita	2,118.4	-	-	-	-	-	-	-	2,118.4	-
Huamantla	6,884.9	-	-	-	-	-	-	-	6,884.9	-
Hueyotlipan	4,669.1	-	-	-	-	-	-	-	4,669.1	-
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	2,417.7	-	-	-	-	-	-	-	2,417.7	-
Ixtenco	1,921.8	-	-	-	-	-	-	-	1,921.8	-
Mazatecochco de José María Morelos	155.2	-	-	-	-	-	-	-	155.2	-
Contla de Juan Cuamatzi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepetitla de Lardizábal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nanacamilpa de Mariano Arista	429.7	-	-	-	-	-	-	-	429.7	-
Nativitas	10,518.2	-	-	-	-	-	-	-	10,518.2	-
Panotla	5,061.2	-	-	-	-	-	-	-	5,061.2	-
San Pablo del Monte	16,085.4	-	-	-	-	-	-	-	16,085.4	-
Santa Cruz Tlaxcala	141.4	-	-	-	-	-	-	-	141.4	-
Teolochochco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepeyanco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terrenate	1,222.4	-	-	-	-	-	-	-	1,222.4	-
Tetla de la Solidaridad	4,238.6	-	-	-	-	-	-	-	4,238.6	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19.1 Clasificación del financiamiento de los municipios del estado de Tlaxcala, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad Inicial
Tetlatlahuca	195.8	-	-	-	-	-	-	-	195.8	-
Tlaxcala	73,604.6	-	-	-	-	-	-	-	73,604.6	-
Tlaxco	15,163.9	-	-	-	-	-	-	-	15,163.9	-
Tocatlán	684.0	-	-	-	-	-	-	-	684.0	-
Totolac	1,297.3	-	-	-	-	-	-	-	1,297.3	-
Zilitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	1,952.0	-	-	-	-	-	-	-	1,952.0	-
Tzompantepec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Xalostoc	1,501.4	-	-	-	-	-	-	-	1,501.4	-
Xaltocan	1,482.2	-	-	-	-	-	-	-	1,482.2	-
Papalotla de Xicohténcatl	953.8	-	-	-	-	-	-	-	953.8	-
Xicohtzinco	2,696.4	-	-	-	-	-	-	-	2,696.4	-
Yauhquemehcan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zacatelco	2,030.5	-	-	-	-	-	-	-	2,030.5	-
Benito Juárez	1,183.6	-	-	-	-	-	-	-	1,183.6	-
Emiliano Zapata	387.8	-	-	-	-	-	-	-	387.8	-
Lázaro Cárdenas	1,123.8	-	-	-	-	-	-	-	1,123.8	-
La Magdalena Tlaltelulco	2,699.7	-	-	-	-	-	-	-	2,699.7	-
San Damián Texóloc	1,655.9	-	-	-	-	-	-	-	1,655.9	-
San Francisco Tetlanohcan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Jerónimo Zacualpan	1,323.8	-	-	-	-	-	-	-	1,323.8	-
San José Teacalco	1,600.4	-	-	-	-	-	-	-	1,600.4	-
San Juan Huactzinco	473.8	-	-	-	-	-	-	-	473.8	-
San Lorenzo Axocomanitla	1,251.4	-	-	-	-	-	-	-	1,251.4	-
San Lucas Tecopilco	69.8	-	-	-	-	-	-	-	69.8	-
Santa Ana Nopalucan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Apolonia Teacalco	1,062.4	-	-	-	-	-	-	-	1,062.4	-
Santa Catarina Ayometla	864.6	-	-	-	-	-	-	-	864.6	-
Santa Cruz Quilehtla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel Xiloxotla	212.4	-	-	-	-	-	-	-	212.4	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturistas